BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.811 AÑO XCIII A 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, viernes 22 de noviembre de 1985
"Bicentenario del nacimiento del General Martín Miguel de Güemes 1785 - Febrero - 1985"

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4467



Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SHING-SHU
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por escritura: 516, del 5|11|1985; folio 1096; ante el escribano R. Silvestre, Registro 140; Capital Federal, se constituyó la sociedad SHING-SHU SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Jorge Omar De Lorenzo, argentino, comerciante, de 27 años, D. N. I. Nº 12.380.863, y Rosa Adelma Barbazán de De Lorenzo, argentina, ama de casa, 27 años, D. N. I. Nº 13.653.195, ambos domiciliados en José Enrique Rodó 5151 de Capital Federal. — Sede social: José Evaristo Uriburu 433, 1º piso, "D", Capital Federal. — Objeto: Realizar los cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación de juguetes inyectados de plástico; de madera, de metal, mecánicos, electromecánicos y electrónicos, artículos de bazar, regalos y ropa de cuero, compraventa, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de juguetes, artículos de bazar, regalos, ropa de cuero, computadoras, artículos de librería y textiles, pudiendo ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración relacionada directamente con las actividades mencionadas anteriormente. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos relacionados directamente con el objeto social — Capital social: Es de A 3.000. — El ejercicio cierra el 31 de julio de cada año, el 1º el 31|7|1986. — Duración: 99 años a partir de su inscripción. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. — Presidente: Jorge Omar De Lorenzo; vicepresidenta: Rosa Adelma Barbazán de De Lorenzo. Director suplente: Domingo Francisco De Lorenzo.

El Autorizado

A 11,76 — Nº 65.345

GENTOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que adoptando el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima de la Inspección General de Justicia establecido por la Resolución 6|85 del 18 de junio de 1985, por escritura del 14 de octubre de 1985, al Folio 1.604 del Registro 276, se constituyó "Gentos S. A.". — Socios: Lorenzo Agustín Sojo, argentino, casado, abogado, nacido el 23 de junio de 1942, Cédula de Identidad Policía Federal 4.716.496, domiciliado en Esmeralda 989, 4º, Capital Federal y Martín Ricardo Sojo, argentino, casado, abogado, nacido el 16 de febrero de 1946, Cédula de Identidad Policía Federal 5.727.980, domiciliado en Esmeralda 989, 4º, Capital Federal. — Denominación: GENTOS S.A. — Domicilio: Esmeralda 989, 4º piso, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación, en todas sus modalidades; b) Industriales: Por la industrialización primaria de productos agropecuarios; c) Comerciales: Por la compra, venta y distribución de los productos referidos en los incisos a) y b), agroquímicos y demás insumos agropecuarios; d) Importación y exportación; e) Al ejercicio de comisiones representaciones, consignaciones, mandatos y administraciones y f) Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por su Estatuto. — Capital: El capital social es de A 1.000 (mil australes). — Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Directorio: Presidente: Lorenzo Agustín Sojo. — Vicepresidente: Martín Ricardo Sojo. — Director Suplente: Ricardo Tomás Druetta.

El Autorizado.

A 15,68 — Nº 65.274

VALENTE COMPUTACION
SOCIEDAD ANONIMA

El 7|10|85 José Luis Bottiroli, 29|10|51, técnico electrónico, D.N.I. Nº 10.089.235, Ercilla 7448, Dto. A, Capital Federal; Ricardo Norberto Abraham, 6|1|56, comerciante, D.N.I. Nº 11.425.000, Ercilla 6675, P.B., Dto. C, Capital Federal; Oscar D'Haenens, 30|9|29, empleado, L.E. Nro. 4.794.821; Oscar Sergio D'Haenens, 14|8|60, técnico electricista, D.N.I. Número 13.890.887, ambos domiciliados en Cosquín 10, piso 3, To. B, Capital Federal; todos casados, argentinos; y Alberto Claramunt Olle, español, casado, 8|6|39, técnico mecánico, C.I.P.F. Nº 5.451.809, Ramón Castro 1870 Olivos, Buenos Aires; constituyen "VALENTE COMPUTACION S.A." (Est. Modelo Resolución Nº 3 I.G.J. del 10|10|79). — Domicilio: Talcahuano 481, 4º piso, oficina 2, Capital Federal. — Objeto: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y permuta de equipos y máquinas computadoras y minicomputadoras electrónicas, de programas y sistemas de computación, asesoramiento a empresas sobre la implementación y puesta en marcha de equipos de computación electrónica de datos, sus sistemas de operación prestación de servicios de computación electrónica, desarrollo de sistemas de computación; reparación, mantenimiento y alquiler de equipos de computación de datos, representación de empresas nacionales y extranjeras dedicadas a la fabricación de equipos de computación y de todos sus accesorios. — Capital: Australes cinco mil. Presidente: Oscar D'Haenens; Vicepresidente: Alberto Claramunt Olle; Director titular: Oscar Sergio D'Haenens. Síndico Titular: C.P.N. Alberto Edgardo Gabes. Síndico Suplente: C.P.N. Gustavo Daniel Micciullo. — Cierre ejercicio: Diciembre 31 de cada año.

La Apoderada

A 10,29 — Nº 65.273

ATRANI
SOCIEDAD ANONIMA

Expte. Nº 71.739. — Infórmase que por escritura Nº 349 del 30|9|85, pasada ante el Reg. Nº 365 de Capital, se protocolizó resolución de Asamblea Extraordinaria del 31|5|88 que votó aumento de capital de $a 36.430,60 a $a 200.000 y la reforma de los artículos 4º, 9º y 12 del estatuto social que quedaron redactados como sigue: Artículo 4º: El capital social es de dos millones de pesos argentinos, representados por dos mil acciones ordinarias, al portador, de mil pesos argentinos v.n. y derecho a un voto cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 9º: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: cada uno de los titulares depositará el importe de pesos argentinos 200.000 en efectivo en la caja de la Sociedad. — Artículo 12: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el Art. 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día una hora después de fracasada la primera. — En caso de convocatoria sucesiva, se estará al Artículo 237 antes citado.

El Directorio.

A 10,76 — Nº 65.272

GIMARSA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J., Resolución 3|79. — 1º) Horacio Daniel Giganti, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|9|39, con L.E. 4.301.400, domiciliado en la calle Bulnes 1762, 9º piso, Capital; y doña Hilda Graciela Martino de Giganti, argentina, casada, psicóloga, nacida el 26|5|40, con L.C. 3.991.456, domiciliada en la calle Bulnes 1762, 9º piso, Capital. — 2º) 16|9|85. — 3º) GIMARSA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Calle Juramento 4030, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, o por terceros y o asociada a terceros las siguientes actividades: Mediante la fabricación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas, prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y movimiento de tierra, instalaciones de esuipos para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra, instalación de cañerías, calderas y tanques, movimiento de piezas o equipos, reparaciones de equipos ya instalados, trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos o plantas industriales, mantenimiento de fábricas, construcción e instalación de equipos de minería, trabajos para la industria naval y montajes metalúrgicos. Importación y exportación. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Doscientos australes. — 7º) Presidente, Horacio Daniel Giganti; Vicepresidenta: Hilda Graciela Martino de Giganti; Director suplente, Jorge Cipriano Martino. — 8º) 31|12| de cada año.

El Presidente.

₳ 11,27 — Nº 65.256

LABRAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Enrique Manuel Marini, nacido el 9|11|1941, divorciado, licenciado en administración agraria, titular de L. E. 4.580.253, domiciliado en Jujuy 458, Dpto. "D", piso 15, de Cap. Fed.; Jorge Lucas Miranda, nacido el 16|8|1943, divorciado, comerciante, titular de L.E. número 6.904.951, domiciliado en Santa Fe 228, de la localidad de Villa María, Pcia. de Córdoba y Alberto José Pobhiuszka, nacido el 11|2|1945, casado, licenciado en mecanización agraria, titular del D.N.I. Nº 8.243.206, domiciliado en la calle 7 Nº 910 (Oeste), Gral. Pico, Pcia. de La Pampa, todos los comparecientes son argentinos. — Fecha de Constitución: 21|10|1985. — Nombre: LABRAR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. — Sede Social: Jujuy 458, piso 15 "D", Cap. Fed. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercialización, importación y exportación, compra, venta, consignación, locación, arrendamiento, leasing de tractores, maquinarias, máquinas herramientas, herramientas, semovientes, automotores e implementos relacionados con la industria agrícolo-ganadera y automotriz y el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos. — b) La realización de construcciones en general, mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, arrendamientos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones especiales, pudiendo en su caso realizar todo tipo de mejoras, arrendamientos, medierías, explotación, de establecimientos agrícolo-ganaderos y forestales por sí o por cuenta y orden de terceros y asesoramientos agrícolo-ganaderos y forestales — c) Inversora y Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a cortos o largos plazos, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizar, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos ya sea en forma de descuentos de prendas o cualquiera otra permitida por las leyes. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: ₳ 21.000 (australes ventiún mil). — Presidente: Enrique Manuel Marini. — Vicepresidente: Jorge Lucas Miranda. — Síndico Titular: Esteban Vázquez. — Síndico Suplente: Francisco Vázquez. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30|6 de cada año.

El Abogado.

₳ 20,58 — Nº 65.273

BERG'S

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 506, del 4 de noviembre de 1985, folio 1074, ante el escribano Silvestre, Registro 140, Capital Federal, se constituyó la sociedad BERG'S SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Abraham Berg, argentino, comerciante, nacido el 21 de agosto de 1935, L. E. Nº 4.158.055; C. I. de la Policía Federal Nº 3.371.820; y Sara Bucahi de Berg, argentina comerciante, L. C. Nº 3.308.952; 48 años, ambos domiciliados en Avenida Pueyrredón 832, Capital Federal. — Sede social: Avenida Corrientes 2744, Capital Federal — Objeto: La fabricación, comercialización, distribución, venta importación y exportación de productos alimenticios. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos relacionados directamente con el objeto social. — Capital social: Es de ₳ 50.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año el 1º; el 31|12|1986. — Duración: 99 años a partir de su inscripción. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. — Presidente: Abraham Berg; vicepresidente: Sara Bucahi de Berg; director suplente: Natalio Uzenman.

El Autorizado

₳ 7,84 — Nº 65.344

GUILLERMO PADILLA LTDA.

S.A.C.I.

Reforma de Estatutos. — Comunica que por Resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 1985, fueron reformados en forma integral los Estatutos para adaptarlos a la Ley de Sociedades Comerciales. Por ello informa, de acuerdo con lo que establece el art. 10º de la referida Ley sobre los siguientes puntos: 4º — Su domicilio legal está en la Ciudad de Buenos Aires y su sede social en Uruguay 847, 2º piso, oficina 17. 7º — El capital de la Sociedad, aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas ya mencionada alcanza a australes 260.000 en acciones ordinarias clases "A" y "B" de valor nominal un austral cada una. El incremento del capital social se produce por la capitalización del saldo Revalúo Contable Nº 19.742 por australes 246.754,40. 9º — La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente y en los asuntos administrativos y judiciales ante cualquier fuero o jurisdicción en los cuales la representación corresponderá también a cualesquiera de los Directores a quienes el Directorio confiera la representación legal o a los Gerentes, funcionarios o apoderados especiales que éste designe.

El Directorio

₳ 8,82 — Nº 65.322

DIAFER

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de junio de 1979, resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 5.000.000 en acciones ordinarias y con derecho a 5.000 votos y reformar el art. 1º del estatuto social, el que de ahora en más quedará redactado de la siguiente forma: Artículo primero: La sociedad se denomina DIAFER SOCIEDAD ANONIMA, y tiene su domicilio legal en la calle José María Moreno 1929, Capital Federal.

El Presidente.

₳ 2,94 — Nº 65.257

BUNSOW CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto. — Socios: Angel Bunsow, argentino, nacido el 19 de marzo de 1945, L.E. 8.242.418, casado en primeras nupcias con Marta Mabel Pastini, Calle 17, Nro. 773, Balcarce, Pcia. de Buenos Aires; Rodolfo Antonio Miguel Perotti, argentino, nacido el 13 de junio de 1949, L.E. 7.823.327, casado en primeras nupcias con María Cristina Di Miro, domiciliado en Chacabuco 3136, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; doña Elena Isabel Perotti, argentina, nacida el 11 de febrero de 1946, con L.C. 5.324.396, viuda de sus primeras nupcias de Roberto Mario Rodríguez, domiciliada en Echeverría 5431, 4º piso, depto. A, de la Capital Federal. Todos de profesión médicos veterinarios. — Denominación Social: BUNSOW CEREALES S.A. — Domicilio: Sede social calle Echeverría 5331, 4º piso, depto. A, de la Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o en participación toda clase de actividades y operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, fraccionamiento y distribución de cereales, granos, hortalizas, semillas, productos agrícolas, ganaderos y sus derivados, toda clase de productos y subproductos químicos de aplicación agroveterinaria y fármacos veterinarios, mercaderías, máquinas y sus repuestos de utilización agropecuaria, así como también la explotación de patentes de invención y marcas sean nacionales o extranjeras; b) Agropecuarias: Mediante la explotación agropecuarias en todas sus ramas y formas, ya se trate de establecimientos propios o de terceros, estableciendo estancias para invernación y|o cría de ganados y|o explotaciones tamberas, compra y venta de haciendas, cereales, leguminosas, oleaginosas y demás productos de sus establecimientos; c) Industriales: Producción de suplementos alimenticios y alimentos balanceados para ganado, procesos de conservación, industrialización y envasamiento de paja, ajo, cebolla, frutas, hortalizas y frutos del país. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes y por este estatuto. — Capital Social: Se fija en la suma de tres mil australes. — Fecha del Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico se cerrará el 30 de setiembre de cada año. — Designación del Directorio: El Directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente, Angel Bunsow; Vicepresidente, Rodolfo Antonio Miguel Perotti; Director titular, Elena Isabel Perotti; Director suplente, María Cristina Di Niro.

La Autorizada.

₳ 17,15 — Nº 65.249

CEREZO EN FLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 15|10|85. — Estatuto Modelo. — Socios: Aixa Emilce Gondell, argentina, comerciante, nacida el 12|11|52, D.N.I. 10.209.431, soltera, domiciliada en Juncal 1458, 2º piso, Capital; Benjamín Silvano Rodríguez, argentino, comerciante, nacido el 7|5|39, con D.N.I. 6.880.028, casado, domiciliado en Sarmiento 1562, 4º piso, repto. C, Capital; y José María Jaramillo, argentino, comerciante, nacido el 9|12|45, con D.N.I. 8.252.020, casado, domiciliado en Pueyrredón 2376, Capital. — Denominación: CEREZO EN FLOR S. A. — Domicilio Social: Sarmiento 1562, 4º piso, depto. C, Capital Federal. — Objeto: Las siguientes actividades que podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, inclusive el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. — Capital Social: Tres mil australes. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Prescinde de sindicatura art. 284 de la Ley 19.550; teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. — Directorio: Presidente, Aixa Emilce Gondell; Director titular, Benjamín Silvano Rodríguez; Director suplente, José María Jaramillo.

El Gestor.

₳ 13,72 — Nº 65.250

OXNARD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 10|9|85, otorgada al Fº 1.261 bajo el Nº 419, se constituyó la sociedad "OXNARD S. A." de la siguiente forma: Socios: Daniel Ricardo Rumi, argentino, soltero, comerciante, de 27 años D. N. I. número 12.522.939, David Ronald Rumi, estadounidense, soltero, comerciante, de 22 años, D. N. I. Nº 92.329.092, ambos domiciliados en la calle Viamonte 1424, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Diana Raquel Rumi, argentina, casada, comerciante, de 29 años, D. N. I. Nº 11.271.292, Presidente Perón 2206, 9º, Capital. — Denominación: La sociedad se denomina "Oxnard S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, explotación, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, rurales o urbanos y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad inmobiliaria, incluidas las de la Ley de Propiedad Horizontal. — B) Constructora: Mediante la construcción y ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, obras de ingeniería y|o arquitectura, barrios, hospitales, sanatorios, clínicas, pavimentos y caminos. — Proveeduría: Mediante la compra, venta, permuta, provisión, consignación de todos los elementos, productos, subproductos, drogas, fármacos, medicamentos, mercaderías, accesorios, equipos y aparatos para el equipamiento médico, hospitales, laboratorios, comestibles, bebidas, indumentarias, sanitarias y|o deportivas. — D) Comerciales: Mediante la comercialización en todos sus aspectos y formas de todo tipo de elementos, productos, mercaderías y accesorios que hagan al objeto social. A tal fin la sociedad tiene amplias facultades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de australes 10.000, representado por 10.000 acciones de ₳ 1 valor nominal de cada acción. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 4 y un máximo de 7 con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio individualmente. — Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura. — Cierre del Ejercicio: El cierre del ejercicio será el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: José Antonio Rumi. — Vicepresidente: Daniel Ricardo Rumi. Directora titular: Elizabeth Cristi Pavón de Rey. — Directora suplente: Diana Raquel Rumi. — Sede Social: Teniente General Juan Domingo Perón 2206, 9º, Capital Federal.

El Presidente.

₳ 20,58 — Nº 65.232

ALBAYDA

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: por acta de asamblea de fecha 19 de julio de 1985 y escritura de fecha 23 de setiembre de 1985, aumenta su capital social y reforma su estatuto de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de ₳ 800.000 representado por 80.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 10 valor nominal cada una.

El Presidente.

₳ 3,43 — Nº 65.318

ANITRA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por asamblea del 17|9|1985 y escritura del 7|10|1985 se resolvió modificar la fecha del cierre del ejercicio, prescindir de la sindicatura y adaptar el capital social al nuevo signo monetario, modificando: Art. 4º: Capital social ₳ 2.689,15 milésimos representado por 2.689.215 acciones de un milésimo de austral valor nominal cada uno. — Art. 11º: La sociedad prescinde de la sindicatura. — Art. 15º: El ejercicio cierra el 31|12 de cada año.

El Presidente

₳ 3,92 — Nº 65.317

COMPUTACION Y TECNOLOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Antes denominada Cassino Tecnología Sociedad Anónima y antes denominada Cassino Tomassino Sociedad Anónima comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24|5|85, pasada a escritura pública Nº 77 del 30|7|85 y Nº 110 del 21|10|85 se dispuso el cambio de denominación y domicilio social, aumento de capital, emisión de acciones y reforma de los arts. 1º y 4º del estatuto. El aumento se hace de la suma de a$ 1.000 a $a 7.500.000 por lo que se emiten $a 7.499.000 en acciones de pesos argentinos 1.000 valor nominal cada una con derecho a un voto. — Primero. La sociedad que funcionó con la denominación de Cassino-Tomassino Sociedad Anónima y ha venido funcionando con la denominación de Cassino Tecnología Sociedad Anónima continuará funcionando con la denominación de COMPUTACION Y TECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en la calle Viamonte 1133, piso 3º. — Cuarto: El capital social es de siete millones quinientos mil pesos argentinos (pesos argentinos 7.500.000) representado por 7.500 acciones ordinarias al portador de $a 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

El Gestor.

₳ 6,86 — Nº 65.251

ORTOPEDIA ALEMANA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Adecuación y Reforma del Estatuto Social de ORTOPEDIA ALEMANA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. Adecuación del Estatuto Social. Artículo 1º) La Sociedad Anónima constituida con el nombre de Ortopedia Alemana Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. Artículo 2º) Su duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio (14|12|1974). Dicho plazo podrá ser prorrogado por Asamblea Extraordinaria. Artículo 3º). Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante compra, venta, permuta, importación, exportación, explotación y distribución de productos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria ortopédica; b) Industriales: de transformación, referente a la transformación, producción y elaboración en el país, de productos, mercaderías, y demás bienes relacionados con la industria ortopédica; c) Financieras: Otorgar préstamos y|o aportes e inversiones de capitales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras referidas al [illegible]to social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que recurra al concurso del ahorro público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquel. Artículo 4º). El Capital Social es de un millón doscientos mil pesos argentinos ($a 1.200.000), representado por un millón doscientas mil acciones (1.200.000) acciones ordinarias al portador de un peso cada una con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital social y emisión de acciones deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondientes, inscribirse en el Registro Público de Comercio y ser comunicado a la autoridad de control. Artículo. 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo, o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 6º) Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo 7º) En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. Artículo 8º). La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años, siendo reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo 9º). Los Directores deben prestar la siguiente garantía: $a 50.000) cincuenta mil pesos argentinos cada uno, que quedan depositados en la Caja social durante el término de su mandato. Artículo 10º) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º, del Título X, Libro II, del Código de Comercio. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos: comprar, gravar y vender inmuebles, muebles, créditos, títulos y acciones y cualquier otro objeto; operar con los Bancos de la Nación Argentina Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Instituciones de Crédito, oficiales o privadas, domiciliadas en el país o fuera de él, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. Artículo 11º). La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplente y por asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Artículo 13º). Cada acción suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Artículo 14º). Rigen el quórum y mayoría determinadas por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo 15º). El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y liquidadas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reservas legal; b) A remuneración de Directorio y Síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad las acumulativas impagas; d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro de un año de su sanción. Artículo 16º). La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del Síndico Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Luego de un cambio de opiniones, se resuelve aprobar por unanimidad el texto del Estatuto Social, autorizando a la firma de la escritura a don Carlos Enzo Evaristo Samaria, como así también se aprueba por unanimidad el aumento de capital social de $a 1, a $a 1.200.000, mediante la emisión de 1.99.999 acciones ordinarias al portador de un peso argentino cada una y con derecho a un voto por acción, las que son suscriptas en su totalidad, en dinero efectivo; considerándose a continuación dentro del punto 6º el apartado c) "Prórroga del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad" resultando aprobado por unanimidad la prórroga del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad, de treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio ocurrido el 14 de diciembre de 1972 elevándolo a (99) noventa y nueve años a partir de esa fecha, en virtud de que dicha ampliación permitirá un mejor desarrollo de la actividad que se pretende impulsar. Puestos a consideración resultaron aprobadas por unanimidad la totalidad de los puntos considerados en la presente Asamblea. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19 horas del día mencionado. En este Estado, el compareciente don Carlos Enzo Evaristo Samaria, requiere de mí, el Autorizante deje aclarado que, conforme a la nueva denominación monetaria instrumentaria por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 1.096|85 de fecha 14 de junio de 1985, el Capital Social total asciende a la suma de un mil doscientos australes y la garantía de los Directores de cincuenta australes, siendo el valor nominal de cada acción, de un milésimo de austral, de conformidad a lo establecido en el Estatuto Social.

El Presidente

₳ 61,74 — Nº 65.330

ER AGENCIA PUBLICITARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación edicto publicado Recibo Nº 6.377. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona por mayoría de votos presentes; en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo décimo: en garantía de sus funciones los directores depositarán en la caja social la suma de australes cincuenta o su equivalente en títulos valores oficiales. — Artículo decimo primero. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del decreto ley Nº 5.965|63. — En consecuencia puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento de su objeto social, entre ellos, especialmente podrá operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales o generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro acto o hecho jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. — Artículo decimosegundo: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. — Plazo de la sociedad: es de 99 años.

La Autorizada

₳ 17,64 — Nº 65.314

CARLOS CAMPOS Y ASOCIADOS ASESORES Y PRODUCTORES DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por asamblea del 30|9|85 y escritura del 4|10|85 se resolvió modificar en la siguiente forma el artículo tercero: Tiene por objeto la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a aseguradores y asegurables.

El Presidente

₳ 2,45 — Nº 65.320

MAXIMO PAZ COMPAÑIA DE SINTESIS DE PRODUCTOS QUIMICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Conf. art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357. Se hace saber por un día: Que por asamblea del 28|3|85 y escritura del 2|8|85 se resolvió aumentar el capital social y modificar en la siguiente forma el artículo cuarto: El capital social es de $a 30.000.000 representado por 30.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción y valor nominal $a 1.000 cada una de ellas.

El Socio

₳ 2,94 — Nº 65.321

AREMAR COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Conf. art. 10 Ley 19.550, modificado por ley 21.357, se hace saber por un día: Que por asamblea del 16|9|82 y acta de directorio del mismo día se resolvió trasladar el domicilio a la calle Viamonte 494, 9º, Capital, y modificar en la siguiente forma el artículo primero: Con la denominación de "Aremar Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima", queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la cual podrá establecer sucursales, agencias, filiales o representaciones en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero.

El Presidente

₳ 4,41 — Nº 65.319

SOGEMET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. — Escritura Nº 208, de fecha 25 de setiembre de 1985, quedó protocolizada el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 4 de fecha 21 de agosto de 1985, donde los accionistas de SOGEMET SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron aumentar el capital social a la suma de ₳ 9.000 y reformar el estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: Denominación: "Sogemet Sociedad Anónima". — Plazo de Duración: 99 años contados a partir del 15 de febrero de 1982, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades relacionadas con el comercio internacional, en especial aquellas que puedan contribuir al desarrollo de las exportaciones argentinas, mediante la realización de las siguientes operaciones: Comerciales: Consistentes en la exportación de bienes y servicios, en especial de [illegible]s no tradicionales u originarios de economía regionales, en la importación de bienes y servicios destinados a su consumo o utilización en el mercado interno, y en la promoción y desarrollo de [illegible]ciones comerciales bilaterales o multilaterales entre partes de la República A[illegible] y|o de terceros países. — De Servicios: Consistentes en la prestación de toda clase de servicios vinculados con el comercio internacional en especial los relacionados con las demás operaciones comprendidas en este objeto, con exclusión de aquellos servicios reservados a profesionales con título habilitante o para cuya prestación se requiera una autorización que la sociedad no poseyera; promoción de la formación de consorcios de exportación, cooperativas de exportación y compañías de comercialización internacional y asesoramiento para su funcionamiento, inclusive formando parte de dichos entes siempre que no exista impedimento legal para ello. — Financieras: Para la realización de las actividades descriptas en este objeto, la sociedad podrá realizar aportes, inversiones de capitales y negociación de valores mobiliarios. — Capital: ₳ 9.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración: Mínimo de tres y máximo de nueve por el término de 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente o 2 Directores cualesquiera en forma conjunta. Fiscalización: Síndico titular y suplente por dos años. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Sarmiento 412, 6º piso, oficina 604, Capital.

La Sociedad.

₳ 17,64 — Nº 65.226

TEPANE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 262, folio 717 del Registro 817 de la Capital Federal se procedió a protocolizar Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25 de enero de 1982 por la que se aumentó el capital social en 595.000.000 Ley número 18.188 mediante la emisión de 595.000 acciones de pesos Ley Nº 18.188 valor nominal 1.000 cada una. En consecuencia queda reformado el artículo 4º de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de seiscientos millones ($ 600.000.000) o sea ₳ 60, representado por seiscientos mil (600.000) acciones de un mil pesos ($ 1.000) o sea ₳ 0,001 de valor nominal cada una, ordinaria al portador de cinco (5) votos por acción. El capital social podrá elevarse hasta la suma de tres mil millones de pesos ($ 3.000.000.000) o sea ₳ 300 por resolución de la Asamblea Ordinaria de accionistas. Dentro de las condiciones generales establecidas en el artículo 5º, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estimen conveniente como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea deberá elevarse a escritura pública, publicarse e inscribirse.

La Apoderada.

₳ 9,80 — Nº 65.247

BALTESA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 3|10||1985. Estatuto Modelo. Socios: Julio Eugenio Baldermann, argentino, casado, licenciado, nacido el 21|10|1945, L.E. Nº 4.527.665, y Virginia Teresa Neumann, argentina, casada, comerciante, nacida el 31|8|1952, D.N.I. Nº 10.136.640; ambos domiciliados en Vicente López 2272, piso 6º A, Capital. Denominación: BALTESA S.A. Domicilio social: Agüero 1657, Cap. Fed. Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedad inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrán inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. Capital Social: cien australes. Organización de la Representación: A cargo de un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: [illegible] de sindicatura art. 284 de la [illegible] y Nº 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor art. 55 de la [illegible] ley. Directorio: Presidente, Julio E[illegible] Baldermann; Directora [illegible], Vi[illegible] Teresa Neumann. Cierre de Ej[illegible]: 31 de octubre de cada año.

El [illegible].

₳ 13,7[illegible] — Nº 6[illegible]

SILKAM
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Escritura del 11|11|1985, "SILKAM S.A.". Aumentó el capital social, por revalúo contable Ley 19.742|21.525 de A 1.900 a A 14.000; modificando el art. 4º de los estatutos que quedó así: Artículo Cuarto: El Capital Social es de australes catorce mil, representado por 14.000 acciones ordinarias, "al portador" de un voto por acción y de valor nominal un austral por acción. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550

El Autorizado.

A 4,41 — Nº 65.346

SERVICIO DE MENSAJERIA - SEDEM
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo. Resolución I.G.J. 6|85. — Socios: Luis Fisas Comella, español, de 53 años, casado, industrial, C.I. número 11.993.006 Pol. Fed., domicilio: Reconquista 715, 8º F, Capital Federal; y Alberto Pedro Insussarry, argentino, de 48 años, casado, ingeniero, C.I. 3.375.485 Pol. Fed., domicilio: Talcahuano 716, 6º, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 30|8|85. — Denominación: Servicios de Mensajería - Sedem S.A. — Domicilio: Reconquista 715, 10º E. Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación y comercialización de material, instrumentos, productos, mercaderías, programas y equipos relacionados con la industria de la informática y teleinformática; b) Prestación a empresas y particulares de: 1) Servicios de recepción y envío de mensajes y comunicados; 2) Servicios complementarios de oficina, mecanografía y la producción de documentos, traducciones y todo lo relacionado con los servicios de oficina, utilizando al efecto los medios propios que sea menester y los usuales o medios de comunicación y de transporte público o privado que concurran en el mercado y se ajusten a las disposiciones legales vigentes; 3) Servicio de información y procesamiento de datos y de instrumentos transaccionales o negociables a través de base de datos (propia o de terceros); 4) Servicio de programación, asesoramiento técnico y capacitación en procesamiento de datos, informática, y teleinformática. — A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: Cien australes. — Directorio: Presidente: Alberto Pedro Insussarry; Vicepresidente: Luis Fisas Comella; Director suplente: Gustavo Jorge Gallo. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

A 16.17 — Nº 65.350

ATLANTOL SUDAMERICANA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de la Sociedad Estatuto Modelo Resol. I.G.J. 6|85. — 1º) Socios: Carlos Hugo Herbener, argentino, nacido el 30|6|1909, casado primeras nupcias con Ofelia de Rossi, industrial, L.E. 516.216, domiciliado en Avda. Pueyrredón 1548, piso 10, depto. 21, Capital Federal; Manuel Raúl Gagliolo, argentino, nacido el 20|10|1932, casado en primeras nupcias con Lleana Pura Vellani, ingeniero naval, L.C. 5.139.364, domiciliado en Necochea 743, Capital Federal; Carlos Alberto Ildegondo Anastasi, argentino, nacido el 18|2|1933, casado primeras nupcias con Ethel Julia Rodríguez, doctor en química, D.N.I. 4.091.249, domiciliado en República de la India 2739, 5º piso B, Capital Federal; y Luis Angel Riganti, argentino, nacido el 2|6|1941, casado en primeras nupcias con Liliana Irene Löb, industrial, L.E. número 4.376.288, domiciliado en Alem 1278, Burzaco, Buenos Aires. — 2º) Fecha instrumento constitución: 26|7|1985 y Aclaratoria del 9|10|1985. — 3º) Denominación: ATLANTOL SUDAMERICANA S.A. 4º) Domicilio: Necochea 743, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Industrialización, producción y elaboración de productos químicos, máquinas, equipos y elementos para la protección del medio ambiente y la lucha contra la polución creada por derrames y|o fugas de petróleo y otros contaminantes. — b) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación y exportación demercaderías, materias primas y productos vinculados con la protección del medio ambiente y la lucha contra la polución creada por derrames y|o fugas de petróleo y otros contaminantes. — c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler o administración de inmuebles urbanos o rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles autorizadas, incluidas las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante la realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja, sean propios o de terceros. — f) Servicios: Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, excluyendo aquellas que por su naturaleza son reservadas a profesionales con título habilitante de acuerdo con las disposiciones vigente. — g) Mandatos: Realizar toda clase de mandatos con la mayor amplitud dentro de las leyes y reglamentaciones vigentes, ejercer representaciones, gestiones de negocio y administración de bienes, capitales y empresas en general y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otros documentos emitidos por particulares, el Estado, empresas estatales y o autárquicas y mixtas y la administración de toda clase de bienes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Cimercio. 7º) Capital: A 1.600. — 8º) Administración y representación: Directorio de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 ejercicios. — Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura. — 9º) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Carlos Hugo Herbener; Vicepresidente: Manuel Raúl Gagliolo; Director titular: Carlos Alberto Ildegondo Anastasi; Director suplente: Luis Angel Riganti.

La Apoderada.

A 26,95 — Nº 65.393

NOWA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura del 6|8|85, ante Escribano Jorge F. Vadell, Reg. 559, Capital Federal, a su cargo, Fº 560 y complementaria del 23|8|85, Fº 609 ante escribano Miguel J. Vadell, Reg. 559 de su adscripción, se reformó el Estatuto de NOWA S. A., por aumento de capital, que quedó elevado de A 200 a A 600 emitiéndose 400 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de un v|n. un austral cada acción. Que dicha reforma se instrumentó en cumplimiento a lo dispuesto en la Asamblea Extraordinaria Unánime del 25|7|85 y se refiere a los artículos 4º y 5º del estatuto, que quedaron redactados así: Cuarto: El capital social es de seiscientos australes y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un austral cada acción. — Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor un austral cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos.

El Escribano.

A 8,33 — Nº 65.376

INSTITUTO HAMILTON
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura del 13|5|85 ante Escribano Jorge F. Vadell, Fº 215, Reg. 559, Capital Federal, Instituto Inglés Hamilton Sociedad Anónima, elevó la reforma del estatuto dispuesta en la Asamblea Extraordinaria del 20|11|84, que consiste —en lo principal— en fijar el capital social en A 1.000 ($a 1.000.000) mediante el aumento de A 998 ($a 998.000); modificar la denominación social y prescindir de sindicatura, y en consecuencia reformar los artículos 1º, 3º, 4º y 9º del estatuto, cuyo texto actual es el siguiente: Artículo Primero: La sociedad se denominará INSTITUTO HAMILTON SOCIEDAD ANONIMA, continuadora de los negocios de Instituto Inglés Hamilton Sociedad Anónima. Tiene jurisdicción en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación en el país o en el exterior. — Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: 1º) A la enseñanza y dictado de cursos de Informática a nivel primario, nivel secundario y cursos especiales de capacitación para docentes y profesionales; 2º) Al dictado de cursos de Informática a nivel terciario en un todo de acuerdo a los planes de estudio del Ministerio de Educación y Justicia o de autoridad competente que rige los mismos de acuerdo a las reglamentaciones vigentes; 3º) Curso de enseñanza de Idioma Inglés y cursos especiales bilingües respecto a la Informática, y 4º) A cualquier otro tipo de cursos de enseñanza de distintos niveles que hagan a la educación y cultura generales. Así como también a la compra, venta, distribución, importación y exportación de textos, folletos, material didáctico, material electrónico y de computación afín con la enseñanza que se imparta. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos de operaciones comerciales, financieras, de mandatos o servicios permitidos por las leyes vigentes que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social. — Artículo Cuarto: El capital social es de un millón de pesos argentinos, dividido en diez mil acciones de $a 100, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto de conformidad con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. La resolución de la Asamblea se elevará a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos, se inscribirá y se publicará. — Artículo Noveno: De acuerdo a la facultad que otorga el Art. 284 de la Ley Nº 19.550, se prescinde de la Sindicatura.

El Escribano.

A 17,64 — Nº 65.378

CONSTRUCTORA DISEÑO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 9|9|83, escritura pública del 13 de diciembre de 1983, CONSTRUCTORA DISEÑO S.A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones, y la reforma del artículo 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $a. 400.000; (hoy A 400).

El Directorio.

A 1,86 — Nº 82.912

LAONDA
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Doña Rosa Edith Suárez, nacida el 1º de agosto de 1912, soltera, ama de casa, argentina, con Matrícula Individual Nº 154.767 y domiciliada en Caaguazú 2702, Lanús, Buenos Aires; don Osvaldo Pedro Bomparola, nacido el 21 de abril de 1950, casado y domiciliado en Doblas 273, séptimo C; don Juan Jorge Pereira, nacido el 12 de junio de 1950, casado y domiciliado en Yerbal 839, planta baja, y don Norberto Oscar Pereira, nacido el 6 de abril de 1956, soltero, y domiciliado en Rosario 226, quinto piso; los tres últimos argentinos, comerciantes, de este vecindario y titulares, respectivamente, de las Matrículas Individuales números 8.298.810, 8.406.067 y 12.093.487. Escribano: Carlos E. Pellegrino. — Denominación: LAONDA S. A. Domicilio: Montevideo 646, piso tercero, departamento B, de Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras suceptibles de realizarse en inmuebles. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto plazo, o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitdas por las leyes con exclusión de los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. Plazo: Noventa y nueve años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Australes ciento veinte (A 120), representados por doce acciones de australes diez (A 10) de valor nominal cada una. Administración: Por un Directorio integrado entre un número mínimo de dos y un máximo de cuatro con mandato por tres años. Se designa Presidente: Osvaldo Pedro Bomparola; Vicepresidente: Norberto Oscar Pereira; Directora titular: Srta. Rosa Edith Suárez, y Director suplente, el señor Juan Jorge Pereira. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por un año. Desígnase Síndico Titular al doctor Juan David Pereira y como Síndica suplente a la contadora Srta. Mónica Ladrón de Guevara. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

A 23,03 — Nº 65.01

MORGAN MENDIVE
SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura pública Nº 523, de fecha 18 de octubre de 1985, Fº 1.547, otorgada ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad de acuerdo con el estatuto modelo de sociedad anónima creado por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas (General) número 3|79 del 10 de octubre de 1979 (Boletín Oficial 6|11|79). — 1º) Socios: Carlos Daniel Morgan, argentino, casado, de 32 años de edad, licenciado administrativo, Documento Nacional de Identidad número 10.650.105, con domicilio en Sánchez de Bustamante 2669, piso 5º, Depto. "A", Capital, y Carlos Ernesto Mendive, argentino, casado de 41 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.443.364, comerciante, con domicilio en Posadas 1463, piso 1º, Depto. "A", Capital. — 2º) Denominada: MORGAN MENDIVE S. A. — 3º) Domiciliada en Sarmiento 212, piso 9º, Capital Federal. — 4º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: La compra, venta y|o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, distribución, representación y consignación de materias primas, mercaderías y productos relacionados con la actividad agropecuaria y, en especial de granos, cereales, oleaginosas, semillas, hacienda, productos agroquímicos, productos veterinarios y artículos rurales, así como también de maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios. El almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales, oleaginosas y semillas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5º) El plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) El capital social es de A 3.000, representado por 300 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal A 1 cada una, con derecho a un voto por acción. — 7º) La administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. Directorio. Presidente: Carlos Ernesto Mendive: Director: Carlos Daniel Morgan. — 8º) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Síndico Titular: Carlos Joaquín García Díaz; Síndico Suplente: Carlos Alberto Bengolea. — 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Sociedad.

A 19,60 — Nº 65.387

COMRAD
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 5 de noviembre de 1985, se constituyó la sociedad COMRAD S.A. socios: Ricardo Righi, argentino, nacido el 20|3|57, soltero, comerciante, D.N.I. 12.966.657, domiciliado en Zamudio 5145, Capital Federal y Carlos Alberto Vila, argentino, nacido el 21|8|50, casado, comerciante, L.E. número 8.443.837, domiciliado en la calle 58, Nº 2231, depto. 4, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio legal: Pasaje El Alfabeto 1861, Capital Federal. — Objeto: Comprar, vender, alquilar, importar, exportar, producir, armar, recibir en consignación y distribuir equipos y sistemas para todo tipo de comunicaciones. La instalación de los mismos así como la reparación de sus partes y accesorios. — Capital social es de 3.000 australes. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal, corresponden al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Ricardo Righi; Director suplente: Carlos Alberto Vila.

El Autorizado.

A 8,33 — Nº 82.908

TEXMACO
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 15 de octubre de 1985, acta de Asamblea de la sociedad TEXMACO S.A.; de fecha 5 de setiembre de 1985, aumento de capital y reforma de estatuto: Artículo Cuarto: El capital es de seis mil australes (6.000).

El Apoderado.
₳ 2,45 — Nº 82.920

WINAMEC
SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Cadranel, argentino, divorciado, contador público, nacido el 22 de junio de 1940, Cédula de Identidad número 3.199.821 P.F., domiciliado en la calle Esmeralda 783, piso 4º C. de esta Ciudad y Samuel Cadranel, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de agosto de 1936, Cédula de Identidad número 3.199.820 P.F., con igual domicilio que el anterior. — 2) 9|9|1985. — 3) WINAMEC S.A. — 4) Esmeralda 783, piso 4º C. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la administración y realización de obras de ingeniería y|o arquitectura, públicas o privadas. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanizaciones y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal. Agropecuaria: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. Mandataria y de Servicios: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial comercial financiero y técnico. En la prestación de los servicios, cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, los mismos serán ejercidos por profesionales con título habilitante. Mediante la importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y producos elaborados o no. Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la Ley Nº 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Cien australes (₳ 100). 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Presidente, Mario Cadranel; Director suplene, Samuel Cadranel. — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado.
₳ 21,07 — Nº 65.446

WILER
SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Cadranel, argentino, divorciado, contador público, nacido el 22 de junio de 1940, Cédula de Identidad número 3.199.821 P.F. domiciliado en la calle Esmeralda 783 piso 4º C. de esta Ciudad y Samuel Cadranel, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de agosto de 1936, Cédula de Identidad número 3.199.820 P.F., con igual domicilio que el anterior. — 2) 9|9|1985. — 3) WILER S.A. — 4) Esmeralda 783, piso 4º C. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la adminisración y realización de obras de ingeniería y|o arquiectura, públicas o privadas. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comperndidas en la Ley trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal. Agropecuaria: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. Mandataria y de Servicios: Mediante representaciones, mandatos, agencias comisiones, disribuciones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. En la prestación de los servicios, cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, los mismos serán ejercidos por profesionales con título habilitante. Mediante la importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la Ley Nº 19.550) o a pariculares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Cien australes (₳ 100.—). 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Presidente, Mario Cadranel; Director suplente, Samuel Cadranel. — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado.
₳ 21,07 — Nº 65.447

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que la Asamblea Extraordinaria del 4|11|85 protocolizada el 15|11|85 mediante escritura Nº 2.100 pasada ante el Registro Nº 15 de la Capital Federal dispuso reformar el art. 4º del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social está representado por acciones ordinarias nominativas endosables de un austral valor nominal, cada una de las cuales confiere derecho a un voto. — Puede ser aumentado sin limitación de monto y sin modificar el estatuto, de acuerdo con las disposiciones vigentes. — El capital social y su evolución, entretanto se mantenga la norma pertinente, figurará en los estados contables de la sociedad.

El Delegado Interventor.
₳ 5,88 — Nº 65.993

SAYBOLT SODING
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución. — Socios: Alfredo Eduardo Soding; argentino; casado; nacido el 18|8|33; comerciante; domiciliado en Rioja 3740; La Lucila; Provincia de Buenos Aires; L.E. número 4.113.033; E. W. Saybolt y Cía. S. A.; sociedad inscripta en la Dirección General del Registro Público de Panamá al Tº 0315; Fº 0247; Asiento 068865 de la Sección de Persona Mercantil desde el 6|12|56 e inscripta en el Registro de la Inspección General de Justicia con fecha 16 de setiembre de 1985 bajo el Nº 164; Lº 41 Tº B de Estatutos Extranjeros, y Erik William Soding; argentino; casado; nacido el 27|4|40; comerciante; domiciliado en Salta 3028; Olivos; Provincia de Buenos Aires; L.E. Nº 4.575.161. Denominación: SAYBOLT SODING S. A. Domicilio: Reconquista 575; 3er piso; Capital. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; a las siguientes operaciones: Supervisión y verificación de peso y calidad; control de recepción y entrega de carga y descarga; extracción de muestras y realización de análisis; emitiendo los certificados respectivos; de toda la gama de hidrocarburos y sus derivados; productos petroquímicos y|o afines; que por cuenta propia o de terceros son destinados a exportación; importación o venta en plaza y toda operación de control relacionada con la explotación; el transporte y|o manipuleo de dichos productos; emisión de tablas de calibración de tanques; de almacenaje; de buques; lanchas; camiones y similares; emisión de certificados de estanqueidad; de limpieza de bodegas; tanques; plantas y depósitos de almacenaje; a bordo y en tierra; peritaciones y liquidaciones de averías y siniestros marítimos y realización de análisis químicos e industriales; comercialización de aparatos e implementos utilizables para control; análisis y calibraciones; su importación y exportación; compra y venta por mayor y menor de maquinarias; equipos; aparatos; accesorios; materias primas; minerales; combustibles; comisiones; consignaciones y representaciones que hagan al objeto social; industrialización y fabricación de aparatos; maquinarias; herramientas; elementos y accesorios para control; análisis y calibración. Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Capital: 10.000 australes dividido en 10.000 acciones ordinarias al portador de un voto y valor nominal 1 austral. Administración y representación legal: A cargo de un directorio compuesto de uno a cinco miembros por el término de dos ejercicios. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Alfredo Eduardo Soding; Vicepresidente: Erik William Soding; Director: Joseph M. Mc Cabe. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea juntamente con un Síndico suplente. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Nombre de los Síndicos: Síndico titular: Contador Julio Ludovico Orselli y Síndico suplente: Contador Angel Santos.

₳ 22,05 — Nº 82.239

ACLARACION

HILANDERIA DANUBIO S.A.

Se hace saber por un día. Que en la publicación efectuada por Danubio Sociedad Anónima de Hilandería y Tejeduría", con fecha 19|11|85, Recibo Nro. 64.802; **donde dice:** Danubio Sociedad Anónima de Hilandería y Tejeduría"; **debe leerse:** "HILANDERIA DANUBIO S.A.".

El Autorizado.
₳ 2,45 e. 22|11 Nº 83.293 v. 22|11|85

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

PRODUCTOS SUDAMERICANOS
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 4 de octubre de 1985, procedió a aumentar el capital social fuera del quíntuplo y a reformar el estatuto en sus artículos 3º, 4º y 9º adecuándolos a las características de la nueva unidad monetaria y quedando redactados de la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades de inversión: Mediante la realización de todo tipo de operaciones de inversión y financieras, excluidas las que están sujetas a la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales efectos la sociedad podrá actuar por cuenta propia o de terceros o asociada a los mismos; constituyendo sociedades por acciones o tomando participaciones o haciendo aportes en las mismas y en sociedades existentes; invertir en títulos valores, públicos o privados, y en toda clase de títulos de créditos o derechos e invertir en la adquisición de inmuebles y su locación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios por su propia cuenta o la de terceros o asociada a ellos, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 4.500 (cuatro mil quinientos australes); correspondiendo ₳ 70 (setenta australes) al capital comanditado y ₳ 4.430 (cuatro mil cuatrocientos treinta australes) al capital comanditario. El capital comanditado está represetnado por 70 cuotas de ₳ 1, cada una e integrado por partes iguales por los señores Lucio Mander y Norberto Leopoldo Pérez. El capital comanditario está representado por 4.430 acciones, ordinarias, al portador con derecho a cinco votos y de valor nominal ₳ 1, cada una. Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital puede ser elevado dentro del quíntuplo, conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, abonándose en esa oportunidad el impuesto de sellos correspondientes, e inscripto en el Registro Público de Comercio — Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: la suma de ₳ 200 (doscientos australes) en efectivo, cada uno de ellos. Se pasa a consecuencia de estos artículos modificados a un nuevo objeto social y se incrementa el capital de la sociedad, se emite la nueva serie y, a su vez se canjean las láminas en circulación en virtud del nuevo valor nominal unitario de las acciones.

El Presidente.
₳ 18,62 — Nº 65.200

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONCICAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios: José Roque Amarilla, soltero, paraguayo, nacido el 16|8|37, comerciante, C.I. Nº 6.588.369, domiciliado en Juan de Garay 2831, William Morris, Bs. As., y Gabriel Alon, casado, rumano, nacido el 30|3|35, comerciante, C.I. Nº 7.361.094, domiciliado en Sáenz Valente 12, 3º p. "D", Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 28|10|85. — Denominación: CONCICAR S.R.L. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Sáenz Valente 12, 3º p. "D". — Objeto: a) Explotación directa o indirecta de establecimientos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, tambos y cabañas, cultivos forestales, o frutales o de granja; b) Compra, venta, importación, exportación, consignación e industrialización de todo tipo de ganado, carnes y subproductos. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: ₳ 1.000. — Administración y representación legal: Estará a cargo de los dos socios, como gerentes, los que por el término de tres ejercicios actuarán en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios
₳ 8,82 — Nº 83.204

COZUCO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 5 de setiembre de 1985, el Sr. Julio Oscar Zunino, cede, vende y transfiere 100 cutas de capital que tiene en COZUCO S.R.L. al Sr. José Cohen Freue. — Administración, representación legal y el uso de la firma social será ejercida de la siguiente manera. El Sr. José Cohen Freue, en forma conjunta con uno cualesquiera de los señores Adolfo Cohen Freue y Héctor Daniel Freue. Los tres socios quedan designados gerentes por el término de 2 ejercicios.

El Autorizado.
₳ 3,92 — Nº 82.825

PINTORES EUROPEOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios: Florinda Sultan de Leibovici, argentina, casada, nacida el 5|5|42, ama de casa, L.C. 4.469.916; Marcos Ariel Leibovici, argentino, soltero, nacido el 18|1|65, menor emancipado, maestro mayor de obras, D.N.I. 17.363.383; Liliana Leibovici, argentina, soltera, comerciante, nacida el 17|6|58, D.N.I. 10.012.276, todos domiciliados en Franklin D. Roosevelt 2266, 6º p., "B", Capital; Mario Félix Golzmint, argentino, comerciante, casado, nacido el 21|10|53, D.N.I. Nº 10.832.549 y Dora Raquel Leibovici de Golzmint, argentina, empleada, casada, nacida el 9|5|56, D.N.I. 12.012.232, estos últimos domiciliados en Francisco Beiró 5608, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 5|7|85. — Denominación: "PINTORES EUROPEOS S.R.L.". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Franklin D. Roosevelt 2266, 6º p., "B". — Objeto: Compra, venta, construcción, reparación, pintura, decoración, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, aún por el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal. — Duración: 50 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 120. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo del Sr. Moris Leibovici, con el cargo de Gerente, y por el término de diez ejercicios. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 10,29 — Nº 82.912

ANZAHL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo: 1º) Fernando Horacio Cini, argentino, 32 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.306.973; Daniel Roberto Cini, argentino, de 29 años, casado, comerciante, D.N.I. 11.587.666; Claudio Adrián Cini, argentino, de 22 años, soltero, comerciante, D.N.I. 16.185.095, domiciliados en Yerbal 163, piso 13, C, Capital Federal. — 2º) 26 de junio de 1986. — 3º) "ANZAHL S.R.L.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Yerbal 163, piso 13, "C". — 5º) Fabricación, distribución, comercialización, representación, importación y exportación de producciones gráficas y afines, juegos y juguetes. — 6º) Veinte años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de 300 australes, trescientos. — 8º) Por tres ejercicios en calidad de Gerentes, con garantía individual de "Australes 30" asumen la calidad de tal los tres socios. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 7,35 — Nº 82.910

REPUBLIKA HR[illegible]SKA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: 1) Por fallecimiento del socio Mladen Petric ocurrido el 26 5|82, hereda las cuotas sociales su cónyuge María Marosevic de Petric (D.N.I. Número 3.389.139), argentina naturalizada, nacida el 12.12.19, viuda de sus primeras nupcias con Mladen Petric, ama de casa, domiciliada en Salta 3531, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, conforme a la declaratoria de herederos de fecha 13|6|83 dictada en los autos "Petric, Mladen s| sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de San Isidro Nº 4, a cargo del Dr. Daniel J. Mangas, Secretaría Nº 8; 2) Que por instrumento privado de fecha 27.12.84, la Sra. María Marosevic de Petric vende, cede y transfiere a los socios Carlos Juan León Korsky y Casimiro Katalinic, por partes iguales, las cuotas sociales que tiene por herencia de su esposo en esta sociedad; dicha venta y cesión se ha efectuado por la suma de $a 1.000. — 3) Que los socios Korsky y Katalinic aceptan la cesión y venta que se les hace y deciden, también en dicho instrumento privado, modificar los artículos Cuarto y Quinto del contrato social de fecha 24|6|76, inscripto con fecha 16|8|76, bajo el número 2089, del libro 72 de sociedades de responsabilidad limitada, los cuales quedaron redactados con el siguiente tenor: "Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Pesos Argentinos Tres Mil, dividido en treinta cuotas de cien pesos argentinos cada una, y está suscripto por los socios por partes iguales y totalmente integrado en dinero en efectivo. Quinto: Desígnanse gerentes de la sociedad a los dos socios, a cuyo cargo estará la representación, dirección y administración de la sociedad, actuando ellos indistintamente, con las más amplias facultades, incluso para los actos para los cuales se reuniere mandato especial conforme a los artículos 1881, del Código Civil y 608 del Código de Comercio, pero sin poder comprometer a la sociedad ni obligarla en asuntos extraños a sus fines, ni en fianzas ni garantías de terceros.

El Autorizado.
₳ 17,64 — Nº 82.928

S.I.V.I.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos privados de fechas 22|11|83, 5.2|85, 21|3|85 y 26.9|85, en S.I.V.I. S.R.L., se han formalizado los siguientes actos: 1) Se fijó el domicilio social en Hipólito Yrigoyen 1548|50, 7º, of. 50, Capital Federal y se elevó el capital a la suma de $a 60.032. — 2) Humberto Luis Valles, cede y transfiere a Esteban Izzo, Juan Saúl López, Humberto Luis Valles y Virgilio Andrés Verón, por partes iguales, la totalidad de las cuotas que tenía en la sociedad, por la suma de $a 380.000. — 3) Esteban Izzo, cede y transfiere a Juan Saúl López y Virgilio Andrés Verón, por partes iguales, la totalidad de las cuotas que tenía en la sociedad, en la suma de $a 380.000 y 4) Se fijó el plazo de duración de la sociedad en 20 años, a partir desde el 1º|5|75.

El Autorizado.
₳ 5,39 — Nº 65.544

LE MOULIN ROUGE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que según resulta del contrato privado de fecha 15|5|81, el señor Antonio Peña Dobarro vende, cede y transfiere a su consocio el señor José Raúl Lois, la cantidad de 20 cuotas que tiene y le pertenecen en la sociedad LE MOULIN ROUGE S.R.L., inscripta en el Reg. Público de Comercio con fecha 9|4|81, bajo el Nº 656 del Libro 79 de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

El Autorizado.
₳ 3,43 — Nº 65.261

GAONA 2319
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 16|9|85 se constituyó Gaona 2319 S.R.L. Socios: Manuel Fernández, nacido el 20|8|26, español; casado; comerciante; domiciliado en Venezuela 3894; 2º B; Capital; C.I. número 5.388.652; Policía Federal; José Ruel Casal; nacido el 19|9|24; español; casado; comerciante; domiciliado en Camarones 5633; Capital; C.I. Nº 4.409.791; Policía Federal; Victoriano García Fernández; nacido el 14|9|27; español; casado; comerciante; domiciliado en Bolívar 5442; Wilde; Provincia de Buenos Aires; C.I. Nº 3.564.643; Policía Federal; José María Mon; nacido el 9|2|16; español; casado; comerciante; domiciliado en Emilio Mitre 918; 1º C; Capital; C.I. número 3.965.764; Policía Federal; Ramón Varela López; nacido el 1º|3|18; español; casado; comerciante; domiciliado en Billinghurst 2436; 4º C; Capital; C.I. número 5.763.861; Policía Federal, y César Augusto Mendoza; nacido el 30|5|45; argentino; casado; comerciante; domiciliado en Camarones 5845; Capital; D.N.I. Nº 8.054.666. Duración: 10 años. Objeto: La explotación del negocio del ramo de Casa de Lunch; Restaurante; Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados. Capital: 1.500 australes, dividido en 1.500 cuotas de 1 austral cada una, suscriptas de la siguiente manera: cada socio doscientas cincuenta cuotas que representan australes doscientos cincuenta cada uno. Cierre del ejercicio anual: 31 de agoso. Gerentes: Manuel Fernández; José Ruel Casal y Victoriano García Fernández. Sede social: Avenida Gaona Nº 2319; Capital Federal.

El Autorizado.
₳ 13,23 — Nº 65.260

DEMONMAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución por contrato privado de fecha: 21|12|83 de la sociedad. — Denominación: DEMONMAR S.R.L. — Socios: Isidoro Víctor Montivero, argentino, casado, L.E. Nº 5.023.493, nacido el 7 3 31. — Domicilio: Avda. 12 de Octubre 4798, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Rinaldo Marra, italiano, casado, C.I. número 2.007.332, expedida por e. Registro de Personas de la Provincia de Buenos Aires, nacido el 23|11|42. — Domicilio: Camino General Belgrano Km. 29, Ranelagh, Provincia de Buenos Aires. — Duración: 20 años. — Objeto: Comercialización de Materiales para la Construcción nuevos y|o usados, demolición y construcción de inmuebles. — Capital: $a 50.000, divididos en 500 cuotas de pesos argentinos 100 cada una. — Administración: A cargo de todos los socios y ambos revestirán la condición de Gerentes. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio: Carlos Pellegrini 1175, piso 8º, dpto. B, de Capital Federal.

El Autorizado.
₳ 7,35 — Nº 65.545

AITUR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rubén Angel D'Agostino, argentino, casado, 52 años, C.I. 3.137.906, agente de viajes, Arcos 2371, piso 7º "B", Capital Federal; y Luis Alberto Sassone, argentino, casado, 28 años, C.I. 7.375.023, agente de viajes, Laprida 1515, piso 4º B, Vicente López, Pcia de Buenos Aires. — Constitución: Por documento privado del 23|10|1985 Estatuto Modelo Denominación: AITUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Lavalle 1123, piso 2º, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a todas las actividades inherentes a las agencias de viajes y turismo, específicamente a la intermediación de reservas a locaciones de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares; la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a los mismos de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; la compra y venta de cheques de viajeros y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; la formalización por cuenta de empresas de seguridad autorizadas que cubren riesgos de los servicios contratados. Capital: ₳ 1.000 dividido en 1.000 cuotas. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Gerente: señor Rubén Angel D'Agostino. Administración: Representación legal y uso de la firma social a cargo del Gerente

El Gerente.
₳ 13,72 — Nº 65.299

AIRACON
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: 1) Guillermo Alberto Bouquet, de 29 años, argentino, empresario, D.N.I. 11.835.889, casado. — Norma Beatriz Ravelli de Bouquet, de 26 años, argentina, ama de casa, D.N.I. 12.661.745, casada, ambos domiciliados en San Fernando, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., calle Junín 832. — Oscar Jorge Bouquet, casado, de 54 años, argentino, empleado, L.E. número 5.565.078, domiciliado en Martínez, del Partido de San Isidro, calle Córdoba 2772. — Raúl Angel Eduardo Sabaté, casado, de 33 años, argentino, empleado, D.N.I. 10.112.239, domiciliado en San Fernando, calle Kennedy 337, Pcia. de Bs. As. — 2) Por escritura de fecha 14 de noviembre de 1984. — 3) AIRACON S.R.L. — 4) Hipól: Yrigoyen 826, 3º piso, Dpto. "B", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mediante la comercialización, fabricación, instalación, reparación, importación, exportación, representación, comisión y distribución de equipos de aire acondicionado, refrigeración, ventilación y toda actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o este contrato. — 6) 10 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, dividido en 100 cuotas de $a 1.000 cada una. — 8) La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de todos los socios, por el plazo de 10 años, a quienes se designan "Gerentes", teniendo el uso de la firma social en forma indistinta de dos cualesquiera de el'os. — 10) 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.
₳ 12,25 — Nº 65.316

ROKUE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 8|10|1985 se constituyó ROKUE S.R.L. que adopta el Contrato Modelo creado por Resolución 3|81 de la I.G.J.: Nicolás Jesús Guarino, argentino, casado, comerciante, 20|3|1950, C.I. 6.442.040, Luis María Campos 2450, Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Carlos Néstor Guarino, argentino, casado, industrial, 19|4|1954, D.N.I. número 11.002.823, Yapeyú 1550, Banfield, Pcia. Bs. As. — Duración: 99 años. — Objeto: Compra, venta, fabricación, industrialización, distribución, importación, exportación, consignación de toda clase de artículos, productos, materias primas y materiales de la industria del cuero, del calzado y la indumentaria. — Curtido, procesamiento y teñido de todo tipo de cueros. — Capital: ₳ 100. — Cierre Ejercicio Anual: 31.12. — Gerentes: Ambos socios. — Mandato: 20 ejercicios. — Sede Social: Tucumán 1455, 10 A, Capital Federal.

El Gerente.
₳ 4,90 — Nº 65.308

UDINESE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1º) Claudia Peloso, italiana, nacida el 13 de enero de 1932, comerciante, de estado civil viuda, C.I. Nº 4.248.549, Avenida Mitre 2258, piso 2º, Dpto. 7, de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Norberto Jorge Carlos Héctor Aquilio, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1957, empleado, soltero, D.N.I. Nº 13.827.599, Zamudio 3035, Capital Federal. — 2º) Escritura de fecha 30 de abril de 1985. — 3º) UDINESE S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 750, piso 3º, Oficina D, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la realización y mantenimiento de instalaciones hidráulicas, neumáticas, mecánicas y de redes de gas; construcción y colocación de techos parabólicos, y de estructuras para puentes grúas, calderería pesada y liviana, montajes industriales y sus correspondientes anexos. — 6º) Plazo: Es de 50 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de pesos argentinos quinientos mil (500.000). — 8º) Por todo el plazo de la sociedad a la socia Claudia Peloso. — 9º) La socia Gerente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 9,31 — Nº 82.337

JUARI
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Carlos Marcelo Harwicz, argentino, de 32 años, casado, comerciante, D.N.I. número 10.401.128, Lavalle 2574, Capital Federal; Alejandro César Schejtman, argentino, de 33 años, casado; comerciante, D.N.I. Nº 10.661.555; Hipólito Yrigoyen 4036, Capital Federal. — 2º) 26 de setiembre de 1985. — 3º) JUARI S.R.L. — 4º) Con sede social en la calle Avenida Corrientes 2422, piso 3º B. de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación, fabricación, exportación, distribución y alquiler de aparatos electrónicos y videogramas, así como la duplicación de películas de video-cassette. — 6º) Cinco años, a contarse desde el 25 de setiembre de 1985. — 7º) Capital: Es de australes setecientos cincuenta (750). — 8º) Por tiempo indeterminado ambos socios asumen la calidad de Gerentes. — 9º) Uso de la firma social individual de cada Gerente. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.
₳ 8,33 — Nº 82.838

ADMINISTRACION BELLUSCHI
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por instrumento privado de fecha 2 de setiembre de 1985, la sociedad ADMINISTRACION BELLUSCHI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha fijado su sede social en la calle Lavalleja 690, piso 2º E, de esta ciudad.

El Escribano.
₳ 2,45 — Nº 82.864

RODIER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Modificación. — 2º) 4|9|85. — 3º) RODIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Reforma y modificación con la nueva redacción del artículo tercero: El plazo de duración es de treinta años, contados desde el 28 de octubre de 1965.

El Socio Gerente.
₳ 2,94 — Nº 82.371

DARVEN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado de fechas 14|6|1985 y 10|9|1985, respectivamente, que se resolvió la reconducción de la sociedad y el aumento de capital, modificando las siguientes cláusulas: Segunda: La sociedad tendrá por objeto fundición de aluminio y la fabricación de elementos mecánicos con sus repuestos y accesorios. — Tercero: Su duración será de 10 años, a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el R. P. C. — Cuarta: El capital social es de ($a 200.000) pesos argentinos doscientos mil.

La Autorizada.
₳ 4,41 — Nº 82.884

EDVI
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado de fecha 17|7|1985, el señor Edgardo Edmundo Estévez, cede, vende y transfiere a favor de su ex socia, señorita Marta Cubeddu, cinco mil cuotas de capital, equivalente a ($a 5.000), y el señor Vicente Salvador Frisone, cede, vende y transfiere a favor de la señorita Ana Cecilia Raffo, cinco mil cuotas de capital equivalente a ($a 5.000). En consecuencia modifican en su parte pertinente las siguientes cláusulas: Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la importación, exportación, comercialización y producción de repuestos para bombas de inyección en general. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de ($a 500.00) pesos argentinos quinientos mil.

La Autorizada.
₳ 5,88 — Nº 82.885

ANALISIS ECONOMICO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 8 de octubre de 1985. — Denominación: "ANALISIS ECONOMICO S.R.L.". — Ingreso como nuevos socios de los señores: Rosa Aurora Medina, comerciante, nacida el 29|6|54, con C.I. Nº 8.203.761, domiciliada en Callao 255, 4º piso B, Capital; Miguel Angel Franze, comerciante, nacido el 26|12|33, con C.I. Nº 3.345.871, domiciliado en La Pampa 1576, 12 piso, Capital; Lidia Juana Mudano, comerciante, nacida el 8|9|33, con C.I. Nº 3.131.271, domiciliada en La Pampa 1576, 12 piso, Capital; Juan Carlos Rivas, actuario, nacido el 30|1|49, con L.E. Nº 7.657.415, domiciliado en Alsina 648, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Susana Beatriz Colavecchia, comerciante, nacida el 20|9.52, con C.I. Nº 7.063.508, domiciliada en Alsina 648, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; y Elvira Margarita Schreffer, comerciante, nacida el 20|7|31, con L.C. número 0.824.224, domiciliada en Rincón 48, 4º piso D, Capital; todos argentinos y casados. — Aumento del capital a ₳ 2.000. — Modificación del artículo 4º del contrato social. — Capital: ₳ 2.000.

El Apoderado.
₳ 6,86 — Nº 82.828

ARTEFA PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 25|9|85 otorgada al folio 1.335 bajo el Nº 446 por ante el titular del Reg. Nº 529, de Capital Federal, Dr. Osvaldo Devoto, se constituyó la sociedad Artefa Propiedades S. R. L., de la siguiente forma: Socios: Carlos Atilio Buscemi, argentino, divorciado, maestro mayor de obras, de 62 años, L. E. Nº 2.000.567, Av. Figueroa Alcorta 3478, Capital, y Carlos Daniel Buscemi, argentino, soltero, ingeniero, de 33 años, D. N. I. Nº 10.398.674, Combate de los Pozos 1137, 2º, Capital. — Primera) La sociedad girará bajo la denominación de ARTEFA PROPIEDADES S. R. L., y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial. — Segunda) El término de duración de la sociedad será de 10 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Adquisición, venta y|o permuta de inmuebles, urbanos o rurales, compra, venta de terreno, su subdivisión, fraccionamiento de tierras con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Representaciones y mandatos, comisiones y todo tipo de intermediación inmobiliaria. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen con su objeto social. — Cuarta) El Capital social se fija en la suma de ₳ 1.000, dividido en 1.000 cuotas sociales de un valor de ₳ 1 c|u. que los socios suscriben e integran en la siguiente forma: El señor Carlos Atilio Buscemi suscribe 500 cuotas, y el señor Carlos Daniel Buscemi, suscribe 500 cuotas, los socios integran el capital suscripto en dinero en efectivo en la proporción del 25 % de lo suscripto, obligándose los socios a integrar el saldo pendiente dentro de un plazo no mayor de 2 años a contar de la fecha. — Quinta) La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de socios Gerentes y tendrá el uso de la firma social en forma indistinta. — Sede Social: Av. Entre Ríos 1027, Capital Federal.

El Socio Gerente.

₳ 16,17 — Nº 65.212

ROAN'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que por contratos privados de fechas 15|6|1984, y 20|12|1984, se han reformado respectivamente los artículos quinto y tercero de ROAN'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que quedan redactados así: Quinto: El capital de la Sociedad se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos argentinos ($a 150.000) que se divide en ciento cincuenta mil cuotas de un peso valor nominal cada una, suscriptas y portadas por los socios en la siguiente proporción: Rodolfo Mateo Galdi: Ciento doce mil quinientas (112.500) cuotas, es decir el setenta y cinco por ciento del capital social; y Eduardo Rodolfo Galdi: Treinta y siete mil quinientas (37.500) cuotas sociales, o sea el veinticinco por ciento del capital social. — Tercero: El término de duración de la Sociedad se fija en cuarenta años a contar de la firma del contrato original, es decir del 26 de junio de 1973, pero podrá ser disuelto en cualquier momento por voluntad unánime de los socios.

La Escribana.

₳ 6,86 — Nº 65.547

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho a don ESTEBAN NICOLETTI, en autos: "Nicoletti, Esteban s|ausencia s|presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1985. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

₳ 0,51 e. 22|11 Nº 77.112 v. 22|11|85

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: "Ugarte, Francisco c|Ugarte D'Abbisogno, Eugenia s|ejecutivo", ha declarado rebelde a EMILIA UGARTE DE OBADIA, haciéndole saber que los sucesivos proveídos y|o resoluciones que deben notificarse por cédula le serán notificados en los términos del art. 133 del Código Procesal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1985. Carlos A. Carranza Casares, secretario.

₳ 3,45 e. 22|11 Nº 66.238 v. 25|11|85

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Lavalle 1212, piso 4º, Capital Federal emplaza a MARIA AMELIA BIDERBOS Vda. de MINGRONE, ROSA AMELIA MINGRONE, y PABLO ALBERTO MINGRONE, para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos: "Rodríguez, Regino Héctor c|Biderbos de Mingrone, María A. y otros s| escrituración", bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. Arturo Ricardo Yungano, Juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1985. — José Luis González, secretario.

₳ 6 90 e. 22|11 Nº 83.260 v. 25|11|85

El Juzgado Nacional en lo Civil número quince, Secretaría número treinta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MORALI DE GORRINI. — Publíquese por tres días.

José Luis González, secretario.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1985. — ₳ 3,47 e. 22|11 Nº 64.410 v. 26|11|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edicion(es) del 11 al 13|11|85.

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del doctor Miguel Angel Villar, Secretaría número 32, sito en Lavalle 1212, 5º piso, Capital cita y emplaza a SARA MIRTA ESTRUGO DE AGUILA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Estrugo de Aguila, Sara Mirta s|ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante el término de seis meses.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1985. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

₳ 0,68 e. 22|11 Nº 48.343 v. 22|11|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edicion(es) del 14|10|85.

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza a tomar intervención en los autos caratulados: "Fridman de Jaraz, Caia c|Goldman Jacobo s|sucesión s|escrituración", por el término de 10 días al señor VICTOR ALBERTO GOLDMAN, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1985. Hernán Lorenzo Coda, secretario.

₳ 4,83 e. 22|11 Nº 66.309 v. 25|11|85

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 59, emplaza a VALENTINA LUGONES D'VALLERGA, BERNARDINA MARIA VALLERGA, MIGUEL GORTARI y FRANCISCO GORTARI para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "Lavezzoli de Fonseca Helvecia M. c|Terrabusi Humberto Felipe y otros s|escrituración" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente en él.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1985. Santiago González Balcarce, secretario.

₳ 5,52 e. 22|11 Nº 83.327 v. 25|11|85

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA HORTENSIA SORIA. — Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1985. José María Perrone, secretario.

e. 22|11 Nº 2.549 v. 26|11|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Dr. Martín L. Bosch, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha S. B. de Pasina, comunica por cinco días, que con fecha 29 de octubre de 1985, se decretó la quiebra de: CERAMICA GUALEGUAYCHU S.A., que se ha fijado plazo hasta el día 17|XII|85, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico, que se ha fijado como fecha para junta de acreedores en caso de que corresponda, el día 25|III|86, a las 10 hs., la que se realizará con los que concurran. — Se ha designado como Síndico de autos a: Constantino Palheiro, con domicilio constituido en: Paraguay 729, 4º, of. 15|6. — Tel. 312-7106 y 311-0578.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1985. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 22|11 Nº 2.550 v. 28|11|85

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, en autos: "Corporación Financiera Santiagueña Compañía Financiera S.A. c|Agropecuaria Entrerriana S.A., s|Ejecutivo", cita a AGROPECUARIA ENTRERRIANA S.A. a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio, quedando intimado de pago en los términos del Art. 542 del Código Procesal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1985. Luis H. Sarmasky, secretario.

e. 22|11 Nº 2.551 v. 25|11|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sita en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de Capital Federal; cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a MARIANO SANCULLO, en los autos caratulados: "La Liberal Caja de Crédito Cooperativa Ltda. c|Barros Francisco Arnoldo y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1985. — Ercilia González Vergara, secretaria.

₳ 3,45 e. 22|11 Nº 83.294 v. 22|11|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, de Capital Federal; cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a ARTURO ARANDA, en los autos caratulados: "La Liberal Caja de Crédito Coop. Ltda. c|Rodríguez Ignacio E. y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.

₳ 3,45 e. 22|11 Nº 83.295 v. 22|11|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos: Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L. en Liq. por B.C.R.A. c|Páez Juan Carlos s|Ejecutivo, cita a PAEZ JUAN CARLOS, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse en el diario Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1985. Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 22|1 Nº 2.552 v. 25|11|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de COMPAÑIA DE CAÑOS SAN MARTIN S.A. I.C., que fue decretada el 29 de octubre de 1985. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individuales en el art. 93 de la Ley 19.551 que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 23 de diciembre de 1985. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 4 de abril de 1986, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Juan Carlos Rocco, con domicilio constituido en Jerónimo Salguero 539, piso 7º, Dpto. 32, Capital Federal. Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1985. Julio J. Peirano, secretario.

e. 22|11 Nº 2.553 v. 28|11|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en el Palacio de Tribunales, Talcahuano 550, piso [illegible] Capital Federal, en los autos caratulados: "Banco Feigin S. A. contra Sermat S. A. s|ejecutivo", cita y emplaza por cinco días al señor GUSTAVO HORACIO LIJTMAER para que se presente a estar a derecho y a tomar debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1985. Fernando Miguel Durao, secretario.

₳ 2,76 e. 22|11 Nº 66.252 v. 22|11|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: Mazorka S.A.C.I. s|Quiebra, Expte. Nº 12.832, comunica por cinco días la quiebra de MAZORKA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 4|12|72, bajo el Nº 4.204, Lº 77, Tº A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en Lavalle 1773, de esta ciudad; para que los acreedores de títulos posterior a la presentación de su concurso preventivo den cumplimiento a lo dispuesto por el art. 195 de la Ley 19.551, haciéndoseles saber que la síndica designada es la contadora María de las Mercedes Ribet, con domicilio en Montevideo 290, 5º piso, Dpto. E. Se intima a los terceros que tengan bienes de ésta en su poder a ponerlos a disposición del síndico inmediatamente, previniéndolos asimismo de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los ineficaces. Se intima asimismo a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1985. Fernando L. Salomonoff, secretario.

e. 22|11 Nº 2.554 v. 28|11|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42 interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de KAWAMAR SOCIEDAD ANONIMA. Síndico designado el contador Moisés Abel Freifich, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 6º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de marzo de 1986. En caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio la Junta se celebrará el día 21 de mayo de 1986 en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 21, Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 7º, a las 10.30 horas. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1985. Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.

e. 22|11 Nº 2.555 v. 28|11|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que en los autos caratulados: Constructora Siumac S.R.L. s| Quiebra, se ha decretado con fecha 24 de setiembre de 1985, la quiebra de CONSTRUCTORA SIUMAC S.R.L. Se ha designado Síndico a Dn. Luis Beider, con domicilio en la calle Boyacá 1658, 6º piso A, habiéndose fijado plazo hasta el día 14 de febrero de 1986, para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase audiencia para el día 25 de abril de 1986, a las 9.30 hs., para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. Se intima a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 93, inc. 4º); b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs. (art. 95, inc. 4º); c) Constituya en autos —si corresponde—, domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º); d) Se abstenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización de este Tribunal (art. 107). Decrétase la inhibición general de bienes de Constructora Siumac S.R.L. prohíbense los pagos y entrega de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la misma, ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1985. Oscar Sergi, secretario.

e. 22|11 Nº 2.5[illegible] v. [illegible]

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a RODOLFO JOSE LAPUNZINA para que en plazo de cinco días, a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, en autos: "Cazarre F. E. c|Distribuidora Diar S.R.L. y otros s|Ejec.", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1985. Susana M. I. Polotto, secretaria.

A 4,83 e. 22|11 Nº 83.261 v. 25|11|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 1, sito en Uruguay 714, piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a JOSE ROLANDO ALMIRON GUTIERREZ a estar a derecho en autos: "Sociedad Militar Seguro de Vida Institución Mutualista c|Gutiérrez Rolando Almirón s| Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1985. — Ricardo Adolfo Lamas, secretario.

A 4,83 e. 22|11 Nº 83.276 v. 25|11|85

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 17, a cargo del doctor Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica, sito en Callao 635, Capital Federal, intima de pago y cita de remate por el término de cinco días, al señor MIGUEL ANGEL SIERRA, en los autos: "Fiat Concord S.A.I.C. c|Sierra Miguel Angel s|Ejecución Prendaria". — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1985. — Silvia R. Rey, secretaria.

A 5,52 e. 22|11 Nº 83.242 v. 25|11|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial (sito en Uruguay 714, piso 7º, Capital Federal) Nº 19, en el juicio "Mava S.A. c|Rojas José Fernando y otros s|Ejecutivo", cita y emplaza a JOSE FERNANDO ROJAS y SUSANA MONICA TUOZZO (de ROJAS), para que dentro del término de cinco días del presente, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día. — Fdo.: Eduardo J. Coll, Juez.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1985. Luis Angel Bobbis, prosecretario.

A 2,76 e. 22|11 Nº 66.174 v. 22|11|85

Nº 28

Cítese por dos días a ABASTECEDORA DELFINO S.A.C.I., para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ruta Coop. Arg. de Seguros Ltda. c|Miño Angel s|Sumario", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, a cargo del Dr. Luis Gaibrois, Secret. a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor de Ausentes para el caso de incomparecencia. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1985. —

A 6,90 e. 22|11 Nº 66.240 v. 25|11|85

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29 (Paraguay 1457, 1º piso), cita a CENTRO CONSTRUCCIONES S.C.A. para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, en autos: "Egurrola José Ricardo y otros s|Cancelación de Hipoteca", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1985. Adrián R. Del Federico, secretario.

A 4,83 e. 22|11 Nº 83.314 v. 25|11|85

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 46, hace saber que en autos: "Schtudiner, Raúl Sergio c|Rodríguez Marcovecchio, Julio A. y otros s|Daños y Perjuicios" (Nº 44.474), se ha decretado la rebeldía de JULIO ADRIAN RODRIGUEZ MARCOVECCIO. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1985. Adolfo Campos Pillot, secretario.

A 4,14 e. 22|11 Nº 83.089 v. 25|11|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 22|11|85. Vence: 26|11|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|11|85	MANUEL FRANCISCO TRONCOSO	66.040
1	2	Patricia G de Gatzke	15|11|85	JESUSA FERNANDEZ de VIDAL	65.975
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|11|85	JOSEFA RUSSO de STELLABOTTE	83.198
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|11|85	PEDRO JUAN RANCATI y DIAMELA FRANCISCA POCCIONI	83.216
2	4	Horacio Roberto Granero	19|12|85	LEONARDO LEON PEUGAS	65.917
2	4	Horacio Roberto Granero	18|11|85	JOSE GUISANO	83.214
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|10|85	FRANCISCO SHIEBELBEIN	83.212
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	15|10|85	ROSA MITNIK	83.208
3	6	Alberto Ugarte	14|11|85	MANUEL ABAL	65.976
3	6	Alberto Ugarte	28|10|85	CESAR CINGOLANI	83.187
4	8	María del Carmen Agüirre	15|11|85	FEDERICO LLADO	83.166
4	8	María del Carmen Aguirre	15|11|85	JULIA TOMASA BRUNILDA TUCCI	65.994
5	9	Patricia E. Castro	13|11|85	ITALIA MARIA ANTONIA VITALE de COLIMODIO	65.992
5	10	Carlos A. Carranza Casares	15|11|85	JEAN PAULO o JUAN PABLO o JUAN FABLO BERNARDINI o BERNARDINI CASTANTINI	83.195
5	10	Carlos A. Carranza Casares	28|10|85	ISAAC CHOTTI	66.104
6	12	Tristán Bravo	14|11|85	NELIDA EVANGELINA CAGNONI de DELFINO	83.199
7	13	María Teresa Tibau	27|8|85	IRENE BARBERENA de ARDAIZ	83.185
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|11|85	MARIA DOLORES NOVOA CISNEROS	83.206
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	31|10|85	JACOBO KOHAN	65.919
8	15	Julia I. Servetti de Mejías	25|10|85	GUILLERMO ENRIQUE COTIGNOLA	83.209
8	15	Julia I. Servetti de Mejías	14|11|85	MARIA del CARMEN TERESA ANTONIA de LUJAN HERRERA VEGAS viuda de ARIAS o CARMEN VEGAS viuda de ARIAS	66.043
8	16	Norma Susana Nicolaris	7|10|85	JOCHWETA GUTMAN o GUTMAN viuda de HIPSZROJZEN	83.237
8	16	Norma Susana Nicolaris	14|11|85	AMILCAR DANILO FAGETTI y ROSA DE MARCO o DE MARCO viuda de FAGETTI	66.041
9	18	Ernesto D. Julián	21|10|85	NESTOR ALBERTO MENDEZ	83.196
10	19	Fernando M. Racimo	14|11|85	ENRIQUETA DINA GANDOLFO de DE ERRA	83.201
10	20	Marcela Eiff	13|11|85	ANTONIO BARRAL	65.977
11	22	José María Irigaray	13|11|85	FEDORA DUMA y ARMANDO ALFREDO MOZZONI	83.215
11	22	José María Irigaray	15|11|85	NOEMI MARIA SOLARI de QUINTERNO	83.184
12	23	Ezequiel E. Goitía	30|10|85	MIGUEL GARCIA PUMAR o MIGUEL GARCIA y MARIA ENCARNACION COUTO de GARCIA o MARIA ENCARNACION COUTO BEIROA de GARCIA o ENCARNACION COUTO BEIROA de GARCIA o ENCARNACION COUTO de GARCIA	83.211
12	24	Ezequiel E Goitía	21|8|85	JULIA HAYDEE MORTALENA y VERONE	83.218
12	24	Ezequiel E Goitía	18|11|85	ALEJANDRO MUÑOZ	83.213
12	24	Ezequiel E Goitía	19|10|85	JOSE STRAVATO y MARIA ROSA LADRON de GUEVARA de STRAVATO	83.202
12	24	Ezequiel E Goitía	13|11|85	JOSE GIMENEZ	83.192
12	24	Ezequiel E Goitía	11|11|85	BEATRIZ SERRANO de LOZANO	83.163
13	25	Avelino Rolón (hijo)	12|11|85	FRANCISCO ANTONIO ALVES D'OLIVEIRA	65.904
13	26	María Celia García Zubillaga	15|11|85	CARLOS FRANCISCO MACIAS o MACIAS ESTEVAN	83.193
14	27	José Luis Caruso	14|11|85	JUAN MANUEL ESTRADA	83.227
14	28	Guillermo C. Mercado	14|11|85	FELIX JOSE SEMPER	65.926
15	30	José Luis González	11|10|85	ANDRES MELONI	83.222
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|11|85	ENRIQUE CUPAIOLO	83.171
17	33	Víctor J Marrodán Muñoz	13|11|85	NELBA LOLA MAZZEI de FERNANDEZ GIL	66.011
17	34	Stella Maris Etchepare	1º|11|85	LUIS GIOMI	65.912
17	34	Stella Maris Etchepare	6|11|85	WITIZA ALFONSO SOTO o ALFONSO SOTO o ALFONSO y GRACIANA COLOMBO viuda de SOTO	65.922
17	34	Stella Maris Etchepare	15|11|85	EDUARDO RAUL RICCIO	83.238
18	36	María Isabel Millán	25|10|85	EDUARDO JUAN CORRALES	83.210
18	36	María Isabel Millán	14|11|85	RAFAEL CERVI y MARIA PUCCI de CERVI	83.205
19	37	Eduardo Nuzzolese	28|10|85	GUILLERMINA SADLIK de SPISER	65.942
19	37	Eduardo Nuzzolese	24|10|85	GUILLERMO CORNELIO RODRIGUEZ	83.224
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|11|85	CONSUELO HUERGO de GARCIA	83.225
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|10|85	CARLOS CHATIEL JOSE o CARLOS JOSE o CHARLES JOSEPH AMATO y ESTREA o ESTRELLA HASSON de AMATO	83.200
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|10|85	ANTONIO PEDRO BELVEDERE	65.909
20	40	Celia Angeles Pérez	8|11|85	MARIA URSULA LETERA PACIOLO de ALDANA	66.102
20	40	Celia Angeles Pérez	17|10|85	CONCEPCION ATRIO de FERRERAS	66.691
20	40	Celia Angeles Pérez	11|11|85	SUSANA MARIA LANUS de HUERGO y CARLOS ALFREDO HURGO	83.229
20	40	Celia Angeles Pérez	31|10|85	ANGELA PISTAGNESI de BLANCO	83.167
20	40	Celia Angeles Pérez	12|11|85	PEDRO CARRO	83.167
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|11|85	NATIVIDAD HERNANDEZ	83.241
21	42	Carlos Alberto Vásquez	7|11|85	PEDRO ISER	83.231
21	42	Carlos Alberto Vásquez	18|10|85	LEANDRO JOSE MODESTO PONCIANO PEREYRA HERNANDEZ	83.165
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|11|85	DOLORES PEREZ de LOPEZ	83.197
23	45	Ana M. Beneventano	10|5|85	JUANA CARMEN MANZO de SPOSITO	83.175
23	45	Ana M. Beneventano	15|11|85	LEONOR MARTINENA viuda de NUÑEZ	83.230
23	46	Félix G. de Igarzábal	8|11|85	JORGE ESTEBAN MEDINA	66.028
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|9|85	HECTOR ANGEL GENTINI	83.235
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|11|85	DONATO GALLESE	83.194
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|11|85	ANA SILVIA CARROZZA de PUNTURIERO	65.933
24	48	Rubén H. Malatesta	13|11|85	MARIA ELISA SANDRA ADES	66.016
25	49	Adriana C. de Frezza	22|10|85	JULIA VILDZIUNAITE de KALYBATAS	83.217
25	49	Adriana C. de Frezza	6|11|85	ALFREDO JUAN BOSIO	66.101
25	50	María Eugenia Giraudy	21|11|85	CARLOS SARACCO	83.221
25	50	María Eugenia Giraudy	4|11|85	JUAN ANTONIO VEIGA	65.934
25	50	María Eugenia Giraudy	18|11|85	JUAN POZZI	65.903
26	51	Julio César Dávolos	27|9|85	PEDRO SAUCINAS y ANA CALKAITI viuda de SAUCINAS	83.174
26	52	Jorge A. Quagliardi	8|11|85	WALDEMAR EDMUNDO GEREMIAS MAGGIOLA	83.188
27	54	Juan Manuel Converset	31|10|85	URSULA ZULEMA CUELLO y SERGIO MANUEL BANZA BAEZA	65.943
27	54	Juan Manuel Converset	8|11|85	JUANA DELLA CROCE de BEHOCARAY	65.979
28	56	Rubén Tachella	15|11|85	MIGUEL NICANOR PAEZ	66.031
28	56	Rubén Tachella	30|10|85	LUIS STOISA	65.985
29	57	Vilma G. Greco	15|11|85	CARLOS ALFREDO MELLI	83.189
29	57	Vilma G. Greco	14|11|85	ALFREDO LEMA	83.164
29	57	Dora Mariana Gesualdi	8|10|85	LUIS ANITUA	65.978
29	57	Vilma G. Greco	14|11|85	DOMINGO CORSO	65.947
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	19|11|85	CESAR OSCAR HUERTA	83.232
30	59	Santiago González Balcarce	18|11|85	JOSE GERPE	65.957

e. 22|11 Nº 208 v. 26|11|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Héctor M. González Warcalde, Juez Federal Subrogante interinamente a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, cita y emplaza por tres (3) días a contar de la publicación del presente, a GUSTAVO CARLOS OMAR FERREYRA, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 12.659.441, con domicilio en Haedo 1743, piso 6º, departamento "C", de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, para que se presente a estar a derecho en esta causa que se le sigue Nº 8.871|85, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 25 de octubre de 1985. Marco A. Layus, secretario.

e. 22|11 Nº 2.559 v. 22|11|85

LA PLATA

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por un 1) día a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS PEREZ, D.N.I. Nº 17.852.626, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.

La Plata, 16 de noviembre de 1985. Rubén Mario Sarlo, secretario.

e. 22|11 Nº 2.557 v. 22|11|85

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO TUFNER, D. N. I. número 17.226.457, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley Nº 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.

La Plata, 15 de noviembre de 1985. Rubén Mario Sarlo, secretario.

e. 22|11 Nº 2.558 v. 22|11|85

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Dr. Vicente Luis Bretal, Secretaría número 9, a cargo de la suscripta, se ha resuelto librar el presente edicto por dos días en el que se hace saber a ERNESTO STRITTMATTER y ROSA ROSALIA ZANETTI DE SRITTMATTER en autos Nº 4.836 caratulados: "Fisco Nacional (ENCOTEL) c|Strittmatter, Ernesto y otra s|Cobro de Pesos", que encontrándose debidamente notificados y no habiendo presentado en término, él responde se los ha declarado rebeldes y decaído el derecho que han dejado de usar y que las sucesivas resoluciones le serán notificadas por Ministerio de Ley.

La Plata, 31 de octubre de 1985. — María E. F. de Legnani, secretaria.

A 9,66 e. 22|11 Nº 83.311 v. 25|11|85

ENTRE RIOS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Gualeguay, a cargo del doctor Carlos H. Beheran, Secretaría Nº 2, desempeñada por la Dra. Griselda L. Cichero, hace saber en autos VERLINSKY, JACOBO - Quiebra, que se ha ampliado hasta el día 13 de diciembre próximo la fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación y los títulos pretinentes al Síndico Contador Horacio Santiago Palma (25 de Mayo 487, Gualeguay). Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Nación y diario local "El Debate-Pregón", sin previo pago por no existir fondos en autos.

Gualeguay, 6 de noviembre de 1985. Griselda L. Cichero, secretaria.

e. 22|11 Nº 2.562 v. 28|11|85

CORRIENTES

Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, Secretaría Civil y Comercial, notifica al señor MIGUEL ANGEL LEGUIZA, D. N. I. Nº 5.688.601 de la siguiente Resolución: Paso de los Libres, 5 de setiembre de 1984. Agrégese, de conformidad con lo solicitado por la actora y lo dispuesto por el Art. 534 del CPC CN, decrétase contra el ejecutado Miguel Angel Leguiza inhibición general para vender o gravar sus bienes, oficiándose a sus efectos con los datos necesarios al Registro de la Propiedad Inmueble de Corrientes al que se requerirá asimismo informe de bienes. Fdo.: Luisa A. Sánchez Codello, Juez Federal Subrogante; recaída en los autos caratulados: Fisco Nacional c|Miguel Angel Leguiza p| Ejecución de Sentencia (Expte. Nº 22|79). Publíquese por un día.

Paso de los Libres, 6 de noviembre de 1985. — Dorys Teresita Gómez Escalante, secretaria.

e. 22|11 Nº 2.560 v. 22|11|85

Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, Secretaría Civil y Comercial, notifica al señor RICARDO SALOMON MINIAN, D. N. I. Nº 8.279.594, de la siguiente Resolución: Paso de los Libres, 23 de octubre de 1985. De Fº 30 agréguese. Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 145 del CPCCN, de conformidad con lo solicitado por la actora y lo que dispone el Art. 531 del citado Código, cítase al demandado Ricardo Salomón Minian, cuyo último domicilio conocido era en calle Fonrouge de la Capital Federal, por edicto que se publicará por una vez en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de mayor circulación de la Capital Federal, emplazándoselo para que dentro del término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora Oficial para que la represente en él. Fdo.: Juan Angel Oliva, Juez Federal; recaída en los autos caratulados: Administración Nacional de Aduanas c|Minian, Ricardo Salomón p|Ejecución Fiscal (Expte. número 130|85). Publíquese por un día.

Paso de los Libres, 6 de noviembre de 1985. — Dorys Teresita Gómez Escalante, secretaria.

e. 22|11 Nº 2.561 v. 22|11|85

PROVINCIA

SECRETARIA ELECTORAL

LA PLATA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don SALVADOR SABAN, M. I. número 4.098.217, la siguiente resolución: La Plata, 18 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 16 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula.

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 22|11 Nº 2.563 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña MARIA ZINOVOY, M. I. número 2.340.424, la siguiente resolución: La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula.

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 22|11 Nº 2.564 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña ELISA DOLORES NIETO TORRES, M. I. Nº 3.629.331, la siguiente resolución: La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 16 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula.

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 22|11 Nº 2.565 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña VOLPE VIVIANA CRISTINA, M. I. Nº 13.334.230 la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 16 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Artículo 8 de la Ley número 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula".

Secretaría Electroal, La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan M. Leoni, secretario electoral.

e. 22|11 Nº 2.566 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña ARCELIA SEGADO, M.I. número 4.443.880, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Fedral (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan M. Leoni, secretario electoral.

e. 22|11 Nº 2.567 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña GRACIELA FRENDZEL, M.I. Nº 10.606.514 la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan M. Leoni, secretario electoral.

e. 22|11 Nº 2.568 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JACOBO SHEJTMAN, M.I. número 5.566.200 la siguiente resolución: "La Plata, 28 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Electoral Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan M. Leoni, secretario electoral.

e. 22|11 Nº 2.569 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Pcia. de Buenos Aires, notifica por este medio a doña REBECA MERCHUK, M.I. 3.296.249 la siguiente resolución: La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan M. Leoni, secretario electoral.

e. 22|11 Nº 2.570 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Pcia. de Buenos Aires, notifica por este medio a doña MARTA HORENG, M.I. 0.281.845, la siguiente resolución: La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan M. Leoni, secretario electoral.

e. 22|11 Nº 2.571 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Pcia. de Buenos Aires, notifica por este medio a don ENRIQUE JULIO HILLCOAT, M.I. 5.613.853 la siguiente resolución: La Plata, 18 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan M. Leoni, secretario electoral.

e. 22|11 Nº 2.572 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Pcia. de Buenos Aires, notifica por este medio a don NESTOR DANIEL SCHERMAN, M.I. 11.938.863 la siguiente resolución: La Plata, 18 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan M. Leoni, secretario electoral.

e. 22|11 Nº 2.573 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Pcia. de Buenos Aires, notifica por este medio a don GABRIEL JULIO PAREJA, M. I. 10.159.389 la siguiente resolución: La Plata, 18 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan M. Leoni, secretario electoral.

e. 22|11 Nº 2.574 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Pcia. de Buenos Aires, notifica por este medio a don ENRIQUE STOLARCZYK, M. I. 5.598.465 la siguiente resolución: La Plata, 18 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan M. Leoni, secretario electoral.

e. 22|11 Nº 2.575 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Pcia. de Buenos Aires, notifica por este medio a don ALBERTO RODRIGUEZ con M. I. 4.358.425 la siguiente resolución: La Plata, 18 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan M. Leoni, secretario electoral.

e. 22|11 Nº 2.576 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Pcia. de Buenos Aires, notifica por este medio a don DRVIAN MARGARITA EVA M.I. 11.217.240 la siguiente resolución: La Plata, 2 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan M. Leoni, secretario electoral.

e. 22|11 Nº 2.577 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Pcia. de Buenos Aires, notifica por este medio a

don NORBERTO MARIO BALDERRAMA M. I. 4.606.528 la siguiente resolución: La Plata, 29 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan M. Leoni, secretario electoral.

e. 22|11 Nº 2.578 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Pcia. de Buenos Aires, notifica por este medio a doña ELENA NELIDA ZUBILLAGA, M.I. 10.590.127, la siguiente resolución: La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan M. Leoni, secretario electoral.

e. 22|11 Nº 2.579 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Pcia. de Buenos Aires, notifica por este medio a don EDUARDO RUBEN BUSTOS, M. I. 8.254.571 la siguiente resolución: La Plata, 29 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan M. Leoni, secretario electoral.

e. 22|11 Nº 2.580 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Pcia. de Buenos Aires, notifica por este medio a doña RAQUEL RUBINSZTEIN, con M.I. 4.443.756 la siguiente resolución: La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan M. Leoni, secretario electoral.

e. 22|11 Nº 2.581 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Pcia. de Buenos Aires, notifica por este medio a doña CLARA FRIDMAN, con M. I. 959.757 la siguiente resolución: La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan M. Leoni, secretario electoral.

e. 22|11 Nº 2.592 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Pcia. de Buenos Aires, notifica por este medio a don ROLANDO ANGEL BUSTOS, M.I. [illegible]45.021 la siguiente resolución: La Plata, 29 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan M. Leoni, secretario electoral.

e. 22|11 Nº 2.583 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Pcia. de Buenos Aires, notifica por este medio a don ALBERTO LUIS CALDERON, M. I. 4.812.942 la siguiente resolución: La Plata, 29 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan M. Leoni, secretario electoral.

e. 22|11 Nº 2.584 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña SUSANA ROSTROWSKY, M.I. 4.295.643 la siguiente resolución: La Plata, 23 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (Artículo 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan M. Leoni, secretario.

e. 22|11 Nº 2.585 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña DIANA MARTA COMISARENCO, M.I. 3.765.761, la siguiente resolución: La Plata, 21 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (Artículo 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan M. Leoni, secretario.

e. 22|11 Nº 2.586 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña LIDIA MATZNER, M.I. 5.559.847, la siguiente resolución: La Plata, 21 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (Artículo 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan M. Leoni, secretario.

e. 22|11 Nº 2.587 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña RAQUEL MARRO, M.I. 3.266.415, la siguiente resolución: La Plata, 21 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (Artículo 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan M. Leoni, secretario.

e. 22|11 Nº 2.588 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ANTONIO BERNARDINO GIMENEZ, M.I. 4.630.605, la siguiente resolución: La Plata, 29 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (Artículo 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan M. Leoni, secretario.

e. 22|11 Nº 2.589 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña OLGA ENRIQUE, M.I. 4.147.565, la siguiente resolución: La Plata, 21 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (Artículo 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan M. Leoni, secretario.

e. 22|11 Nº 2.590 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña ESTER CELIA NUL, M.I. 5.[illegible]6.138, la siguiente resolución: La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (Artículo 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan M. Leoni, secretario.

e. 22|11 Nº 2.591 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña MARIA JUDITH MORGENSZFERN, M.I. 2.335.303, la siguiente resolución: La Plata, 21 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (Artículo 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan M. Leoni, secretario.

e. 22|11 Nº 2.592 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña EVA RESCO, M.I. 3.185.548, la siguiente resolución: La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (Artículo 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan M. Leoni, secretario.

e. 22|11 Nº 2.593 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña BEATRIZ CARMEN FELIPE, M.I. 6.551.861, la siguiente resolución: La Plata, 23 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (Artículo 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan M. Leoni, secretario.

e. 22|11 Nº 2.594 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña GRACIELA CRISTINA TERRIBILE, M.I. Nº 4.[illegible], la siguiente resolución: La Plata, 21 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 22|11 Nº 2.595 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña GRACIELA SILVIA CYWIN, M. I. número 5.303.254, la siguiente resolución: La Plata, 21 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 22|11 Nº 2.599 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don INES OSTROVSKY SCHUSTEROFF, M. I. Nro. 41.012.029, la siguiente resolución: La Plata, 21 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término d 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 22|11 Nº 2.600 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don CETINO GLORIA CARMEN, M. I. número 2.933.641, la siguiente resolución: La Plata, 21 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 22|11 Nº 2.601 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña MARIA JUANA RAPOLA, M. I. número 692.144, la siguiente resolución: La Plata, 23 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 22|11 Nº 2.596 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña RAQUEL FOX, M. I. número 1.727.404, la siguiente resolución: La Plata, 21 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº [illegible]). Notifíquese por cédula.

La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 22|11 Nº 2.597 v. 22|11|85

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña MARIA ANGELICA CUELLO, M. I. Nº 3.060.959, la siguiente resolución: La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 7 de noviembre de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 22|11 Nº 2.598 v. 22|11|85

CHUBUT

La Secretaría Electoral, dependiente del Juzgado Federal de Primera Instancia, con competencia Electoral de Rawson (Chubut), a cargo del Dr. Beltrán Adolfo Mulhall, hace saber al ciudadano EUSTAQUIO BAHAMONDE, con último domicilio conocido en Cholila (Ch.), que en autos caratulados Sr. Fiscal Federal Rawson - Chubut - s|Presentación - Acompaña actuaciones - Solicita suspensión derechos políticos ciudadano Eustaquio Bahamonde (Expediente Nº 58-Fº 94, Año 1985), se ha dispuesto a Fs. 4 la siguiente resolución: Rawson, 24 de setiembre de 1985: Atento el Art. 15, del Decreto Nº 3.213|84 (Reglamentación de la Ley Nº 23.059) notifíquese de la presentación del señor Fiscal (Fs. 3) de estas actuaciones, al ciudadano Eustaquio Bahamonde, por cédula en el último domicilio registrado que surge a Fs. 1 vta., por el término de quince días hábiles, para que conteste y ofrezca pruebas de descargo. Fecho, cúmplase. — (Fdo.): Beltrán Adolfo Mulhall, juez federal.

Rawson (Ch.), 28 de octubre de 1985. Antonio Gustavo Gómez, prosecretario.

e. 22|11 Nº 2.429 v. 22|11|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos: VERNIERES ENRIQUE FELIPE AUGUSTO y LASCANO DE VERNIERES HAYDEE, su sucesión (Expediente número 107.666), que los martilleros Pedro Alberto Abregu y Ernesto L. Krieger con oficinas en Uruguay 1220 7º piso Dpto. 27 de esta Capital (T.E. 44-0579) rematarán el día 27 de noviembre a las 11 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Presidente J. D. Perón (ex Cangallo) 1233 de esta Ciudad el departamento ubicado en la calle Paraguay 2081 piso 12 departamento F segundo ascensor (unidad Nº 96) de Capital Federal. Posee una superficie aproximada de 14 m2 porcentual de dominio 0,990% y línea telefónica. La unidad se encuentra desocupada y en regular estado de conservación según diligencia de fs. 125 vta. Adeuda en concepto de Tasas por Obras Sanitarias desde el 9 de febrero de 1978 al 17 de octubre de 1985 A 10420 y en concepto de Tasas, contribuciones e impuestos municipales desde el año 1983 a la fecha A 15,54. Las expensas correspondientes al mes de setiembre de 1985 ascienden a A 33,54 y la deuda total por ese concepto al 30|9|85 A 253,54. La unidad podrá visitarse los días 23 al 26 de noviembre de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. Base: A 5.444. Seña 30%. Comisión 3% sellado de boleto 0,50%. La seña deberá abonarse en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires noviembre 18 de 1985. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

A 18,63 e. 22|11 Nº 83.275 v. 25|11|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 15, comunica por dos días en autos: "ZANDAVALLI ASSIS G. c|BO JUAN C. s|ejecutivo" (Expte. 43.675), que el martillero Alberto Foster, Cerrito 466, piso 6º, oficina "62", Capital, Tel. 35-8787, rematará el 29 de noviembre de 1985, a las 15 horas en Tte. General Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Rebizzo esquina 25 de Mayo de Monte Grande, provincia de Buenos Aires, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Catastro: Circunscripción I, Sección B, Quinta 50, Manzana 50b, Parcela 6, Pda. 3442. Superficie total 4.134,30 m2. Debe Impuesto Inmobiliario T. 45,13 al 26|11|84. Base: A 6.000. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. El bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia, pudiéndose visitar los días hábiles de 14 a 17 horas. Al contado, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1985.

A 11,04 e. 22|11 Nº 66.224 v. 25|11|85

El Juzgado Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, de la Capital Federal, comunica por tres días en los autos: ASTILLEROS CACHALOTE S. A. s|Quiebra, Expte. 44.729, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día lunes 2 de diciembre de 1985, desde las 15 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, en esta Ciudad, los bienes inventariados que constan en autos y según loteo a disposición; en el lugar de la subasta, en el lugar de exhibición y|o en el escritorio del martillero, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, piso 5º, oficina 69. Se trata de bienes muebles de importante astillero de embarcaciones deportivas a vela y motor. Utiles de Oficina y Varios: Estanterías de madera y metal; armarios, sillas y sillones; mesas, bancos; escritorios, ficheros, attaché, papelería; revistas, sellos de goma, bandejas plásticas, lápices, escuadras, cuadros de madera y de acrílico; equipos de aire acondicionado, cortinas Giraband, cajas de seguridad empotradas, carpetas colgantes, Módulos Morwin, vanitory, espejos, apliques, cocinas, calefones, anafe, heladera de 11 pies; estructuras metálicas falso techo, artefactos de iluminación, ventiladores, horno Volcán, parrilla, motores para enrollar cortinas metálicas, muebles de madera con y sin puertas corredizas, cestos papeleros, perchas, posters, tablero de dibujo, amplificadores de música, extractores de aire. — Elementos para embarcaciones y su construcción: Poleas, bases, rejas, resina, pastecas, pernos, tortugas de luz, patines de enecradora, discos para pulir, spots, portaestantes, cordel nylon, faroles, catalizadores, alargues, escobillas, portacaño, soportes trabas, pasasogas, cilindro de acero, tragavientos, acómetro, embudos, cera, regulador Indiel, correa ventilador, remaches, clavos, bisagras, luces, llaves Volvo Penta, switchs, papel lija, chapas, protector audiovisual, herrajes, tapas, almohadones, rejillas, correctores, jabonera de acero, manijas, planchas telgopor, colchoneta, enrolladora de manguera, pantallas, cubiertas de auto, bachas, manguera, isotipo Cachalote, estantes, parlantes, cesta panadería, brazos de acero, varillas, artefacto Carper Pen, papeles Hillcrest, pastas de goma, terminales, candeleros, plafond, estufa con salamandra, guarda chimenea, pisos cerámicos, columnita de madera, caños, sillita, guías, módulos, muebles de chapa, enchufes, mástil de barco fórmica, tambores de 200 lts., palo de antena zorra playera inodoros canadienses completos, tuercas, arandelas, abrazaderas, escotillas, tornillos, cerraduras, levantapisos, canillas, pasadores, retenes, traba puertas, cerrojos, bulones heladera portátil eléctrica, bisagras, equipos de aplicación Pergins Bor Cam, sirena marina, rueda de timón, disyuntores, garrafas de gas, ventiladores de barco, holandeses, ojos de buey, base mástil, roldanas, pistola para sellar ventanas, molduras, molinetes, hélices Sania, motor eléctrico Carper, rodillos, tambuchos, cornamuzas, cabrestante, sellador, criquet Ropako para 15 toneladas, red de pesca, aspiradora Yelmo, cables reguladores, dínamos, candeleros, baterías 12 volts, ducha a gas envasado, capota, landas, andamio, motores Diésel 6 cilindros, motor fuera de borda Zanella, seal tec masilla poxi, radiador portátil para calefacción, vaguetas, matafuegos, heladera Coolrator, plantillas, caballetes, mesas, escalera, portavaso, tacos, red protectora, bidón, ruedas giratorias, banco de carpintero, lana de vidrio, vidrio, prensas, lámparas de mercurio, sopapas, toldos, Araldi SV410; conector para aceite; llaves, bancos de electricidad [illegible] de [illegible] amperes [illegible] para [illegible] carretillas, palas, máquina lijadora de banco, máquina Tupí, encofradora, cepilladora, garlopa, trailler, con ocho anguileras y diez ruedas. Maderas: Terciada, roble africano, incienso, peteribí, guatambú, teca, recortes, rollizos, láminas, postes, marcos de roble e incienso para puertas y ventanas. Matrices: Una para construir Cachalote 55. Cascos: Uno modelo Cachalote 55 pintado de blanco y rojo; otro modelo Cachalote 55; otro modelo Cachalote 48 con motor Perkins instalado; otro de madera que mide 12 mts. de eslora por 6 mts. de manga; otro modelo Cachalote 48 pintado de blanco, azul y marrón. Los compradores se harán cargo del retiro y transporte de las mercaderías adquiridas, previo pago del precio total, debiendo dar a conocer en el acto de la subasta: nombre, apellido, documento de identidad y constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: En la sede del Astillero Cachalote S. A., calle Ayacucho 344 (entrada lado Oeste), San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, los días 27, 28, 29 y 30 de noviembre y 1º de diciembre de 1985, en el horario 10 a 17 hs. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran y que por estar a la vista, responder a inventario y catálogo, no se aceptará ningún reclamo posterior, por estado de conservación, denominación y|o calidad o error de tipeo en la confección de catálogo. Los saldos de precio deberán ser cancelados los días 2, 3 y 4 de diciembre de 1985, en la oficina del martillero ya citada, en el horario 10 a 14 hs., oportunidad en que se convendrá fecha y horarios de entrega de bienes. Transcurridos 30 días de efectuada la subasta, las mercaderías no retiradas quedarán a disposición del Tribunal, perdiendo los compradores todas las sumas aportadas. Sin base, al contado, mejor postor, en efectivo, excepto la matriz para Cachalote 55, que es de A 10.000 (diez mil australes). Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, noviembre de 1985. Juan A. Bergara del Carril, secretario.

A 102,46 e. 22|11 Nº 66.216 v. 26|11|85

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días, en los autos: "MARCEDAN S. A. c|ZOCCA, ALMERINO s|ejecutivo". Expte. Nº 12.371, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el jueves 28 de noviembre de 1985, a las 11,30 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, el inmueble de la calle Emilio Lamarca 1120, de esta Capital Federal con un terreno de 8,66 metros de frente por 18,65 metros de fondo. Ad-Corpus. Desocupado. Base: A 159,78. Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. Sellado Fiscal: 5 por mil. — Al contado y en efectivo. Exhibición libre.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1985. Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.

A 7,59 e. 22|11 Nº 66.212 v. 25|11|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por dos días en autos: BIDERBOS DE MINGRONE, MARIA A. y Otros c|MINGRONE, PASCUAL s-Suc. y Otros s|Sumario, división de condominio, Expte. Nº 183.747, que el martillero señor César Jorge Zaidelis, rematará el día 5 de diciembre de 1985, a las 11.30 horas, en el Salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Anchorena 870, Capital, entre las de Av. Córdoba y San Luis, Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 64, Parcela 47, inscripto en la Matrícula F. R. 9-3023, Partida Nº 0.191.348, en block Ad-Corpus. Base al contado y al mejor postor la suma de australes 1.854,577, o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley parte proporcional a cargo del comprador, todo en dinero efectivo. De acuerdo a las constancias y títulos obrantes en autos el inmueble se encuentra edificado sobre terreno que mide 10,65 mts. de frente al Este, 24,70 mts. de fondo en el costado Norte y 23,80 mts. en su otro costado al Sur. Y según mandamientos agregados a Fs. 218|9 y 268|69, existe construido sobre el mismo un edificio que consta de planta baja y tres pisos, en los que se distribuyen 12 unidades de vivienda discriminadas de la siguiente manera: Planta baja, Depto. "1": Ocupado por José Luciano Morixon, D. N. I. número 8.447.946, quien lo habita con su familia y manifiesta ser propietario con boleto de compraventa; Planta baja Depto. "2": Ocupado por Héctor Rodríguez, D. N. I. Nº 11.488.627, quien habita solo y dice ser propietario por haberlo comprado a la actora y poseer boleto de compra-venta; Planta baja, Depto. "3": Ocupado por Carlos Carrasio del Carpio, D. N. I. Nº 9.334.560, con su familia, inquilino de la actora sin contrato de locación; Planta baja, Depto. "2 bis" (o Depto. "4", fondo de frente): Ocupado por Antonio Nemesio Osores, D. N. I. Nº 10.218.931, con su esposa Teresa del Carmen Pita de Osores y sus hijos Liliana del Carmen, José Antonio, Natalia Mónica, Silvia Beatriz, Cristian David, Marcelo Maximiliano y Rosa Elizabeth Osores, todos menores de edad: Piso 1º, Depto. "4": Ocupado por Sergia Contreras de Ditler, L. C. Nº 5.202.694, con su familia, inquilina de la actora con contrato de locación vencido; Piso 1º, Depto. "5": Ocupado por Enrique Carlos Distasio, C. I. Nº 6.648.866, que dice ser propietario con boleto de compra-venta; Piso 1º, Depto. "6" (o Depto. "8" derecha): Ocupado por Celestina Scacciarte, L. C. Nº 10.765.742, con su familia, inquilina con contrato vigente de Pablo Bonetti, su propietario; Piso 1º, Depto. "7", izquierda: Ocupado por Roberto Llorens, C. I. Nº 5.327.198, con su esposa, encargado del edificio; Piso 2º, Depto. "8" derecha: Ocupado por Aída Cohen de Cohen, D. N. I. número 0.809.694, con su esposo Serafín Cohen, propietario con boleto de compra-venta; Piso 2º, Depto. "10" izquierda: Ocupado por Leonor Casumaga o Casumarga, C. I. P. F. Nº 11.207.475, dice ser propietario con boleto de compraventa a la Sra. María Amelia Biderbos de Mingrone y sus hijos Rosa y Pablo Mingrone; Piso 3º, Depto. "12" (o 12 B, derecha): Ocupado por Claudia Silvina Muñoz, D. N. I. Nº 16.336.399, dice ser propietario y poseer boleto de compraventa a la Sra. María Amelia Biderbos

de Mingrone y sus hijos Rosa y Pablo Mingrone, y Piso 3º, Depto. "14" izquierda: Ocupado por Marcelo Oscar Lowryczenko, C. I. P. F. Nº 7.550.261, dice ser propietario con boleto de compra-venta a María Amelia Biderbos de Mingrone y sus hijos Rosa y Pablo Mingrone. Existen deudas por Obras Sanitarias de la Nación según oficio de Fs. 284 por australes 242,39 y en concepto de Alumbrado, Barrido y Limpieza y Contribución Territorial por ₳ 11.953. No surge de autos la existencia de deudas por expensas comunes. Podrá ser visitado todos los días hábiles de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1985.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
₳ 36,56 e. 22|11 Nº 66.219 v. 25|11|85

Nº 11

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 11, comunica y hace saber por tres días en autos caratulados: "FIAT DIESEL S.A. c|PEÑALOZA RAUL A. s|Ejec. Prendaria, Expediente Nº 149.322", que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará en el estado en que se encuentra el día 5 de diciembre de 1985, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat modelo 619N1, tipo camión marca Fiat Nº 8210 02 031-SO11635 A. con chasis marca Fiat Nº 619-N1-B-16921, certificado de fabricación nacional Nº A-15198, equipado con los elementos standard de fábrica y unidad nueva. — Dominio F-013473 12003. — Base ₳ 130. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Entrega previo pago total del precio. — Sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se exhibe los días hábiles en Ruta 9, Km. 695, Ferreyra, Córdoba (Planta Fiat), en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 hs.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1985.
Alberto Primero Narváez, secretario.
₳ 14,49 e. 22|11 Nº 66.214 v. 26|11|85

Nº 31

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 31, comunica y hace saber por tres días en autos caratulados: "FIAT DIESEL S.A. ARGENTINA c|PARRAGA ELIO OLBERT s|Prendario, Expediente Nº 166.392|82", que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará en el estado en que se encuentra el día 5 de diciembre de 1985, a las 12.30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un camión marca Fiat modelo 673 NB|78 motor marca Fiat CP3.5033-2451476, con chasis marca Fiat Nº 673 NB 16851. — Dominio F-013.362. — Tiene pintura quemada, 6 ruedas lisas, falta motor de baja, falta asiento derecho, izquierdo tapizado roto, no tiene faros de giros delanteros, ni las baterías, ni enganche del acoplado, ni frenos de mano, ni tapas de tanques de nafta y agua, ni faros interiores de la cabina, ni rueda de auxilio, ni caño de escape, ni dos aros cubre faros, ni paragolpe trasero, ni gato ni lave cruz, sin funcionar. — Base ₳ 15,048. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Entrega previo pago del total del precio. — Sellado de ley. — Deuda patentes ₳ 676, 91 al 30|8|85 a fojas 77. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se exhibe los días hábiles Reconquista 5255 (Ruta 9), Bº Empalme Ciudad de Córdoba (Concesionaria Francia y Rossi, T.E. 051-59495) en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1985.
Eduardo José Gorrie, secretario.
₳ 20,70 e. 22|11 Nº 66.213 v. 26|11|85

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por 3 días en el juicio: "PELLICARI JOSE c|NIETO HECTOR V. s Ejec. Prendario", Expte. Nº 178.915|83, que el martillero Héctor E. Furst rematará en Talcahuano 479, Capital, el 6 de diciembre de 1985, a las 9.30 hs.: Un automotor usado uso taxímetro, marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Taunus Versión L 1979, con motor marca Ford número XSAS53498, chasis marca Ford número KA51XS44208 y Dominio del Registro Automotor Nº C952050. — Según acta de secuestro obrante a fs. 46 ..."con reloj taxímetro sin criquet ni herramientas y sin valores ni efectos personales, en regular estado de conservación, gomas muy usadas". — A fs. 52 se encuentra agregado el Título de Propiedad del Automotor. — Se exhibe diariamente en José Enrique Rodó 6836, Capital, de 16 a 18 hs. — Base: ₳ 1.042,074. — Al contado y mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Sellado boleto 0,5 %, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Entrega previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1985.
Héctor H. García, secretario.
₳ 16,56 e. 22|11 Nº 66.221 v. 26|11|85

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 35 de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BERARDI MIGUEL FRANCISCO c|RAMON, DELMIRO s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 27.859, que ampliando los edictos oportunamente publicados con relación a la subasta judicial decretada en autos y fijada para el día 29 de noviembre de 1985 a las 9 horas, en Talcahuano 479, por intermedio del martillero Alfredo Landro, del inmueble de la calle Echeandía 3722, Capital Federal, se hace constar que el señor Antonio González ha obtenido y registrado anotación de litis, respecto de dicho inmueble según oficio agregado a fs. 75 de los presentes autos y librado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, en los autos: "González, Antonio c|Ramón, Delmiro s|posesión vicenal"
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1985.
Enzo M. Mazzardi, secretario.
₳ 8,97 e. 22|11 Nº 83.303 v. 25|11|85

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, se comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "OYON JOSE y otros c|ARTIGAS JUAN MANUEL s| ejecución hipotecaria", Expediente número 1.542|81, que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 27 de noviembre de 1985 a las 11 horas en el Salón de Ventas sito en calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: Una finca ubicada en localidad de Acasusso, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida del Libertador General San Martín 15312, formando esquina a la calle Martín Coronado. Edificada sobre lote de terreno designado con el número 10 de la Manzana Nº 20 Fracción A. Compuesto de 13 mts. de frente al N.E.; 10 mts. en su ochava que mira al E.; 22,56 mts. en la línea curva del contrafrente al S.E.; 13,99 mts. al S.O. 26 mts. al NO. Superficie Total: 466.425 mts.2. — Nomenclatura Catastral Circunscripción III Sección C Manzana 91 Parcela 5 Partida 17.675. Según surge de las actas de constatación agregadas en autos, el bien se encuentra edificado en dos plantas con las siguientes distribuciones edilicias: Planta Baja: Posee dos entradas, 1 principal con frente a Avenida del Libertador General San Martín 15312 y otra en el frente a la calle Martín Coronado. — Consta de Recepción y living comedor, sala de estar, todo alfombrado, cocina amplia y comedor diario, toilette chico, habitación y baño de servicio, garaje. — Planta Alta: Se asciende por escalera construida en madera, posee tres dormitorios, uno de ellos en "suitte" con baño, todos estos ambientes con balcón al exterior. — La finca tiene construida en todo su alrededor galería de madera, con pisos de mosaicos, jardín en todo su frente, tiene instalada parrilla, consta de calefacción central y aparatos de equipos aire acondicionado. — Estado de conservación bueno. Posee línea de teléfono funcionando y se subastará en el estado en que se encuentra y se exhibirá los días 22, 23, 25 y 26 de noviembre en el horario de 9.30 a 11.30 horas y 16 a 17.30 horas. El bien se encuentra ocupado en la actualidad por el demandado y su respectivo grupo familiar. — Base de la Subasta: ₳ 804,656. Seña: 30 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Al contado en dinero efectivo. Sellado de Ley: 0,5 por ciento. Saldo a la aprobación de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado en Capital Federal
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1985.
José María Pérez, secretario.
₳ 28,98 e. 22|11 Nº 66.211 v. 23|11|85

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por dos días en autos caratulados: GURTMAN DE SEGAL, BEATRIZ CECILIA c|RUIZ DIAZ OVIDIO, s|Ej. de alquileres, Expte. Nº 40.445, que el martillero público don Luis Dorado Frers, rematará el día 29 de noviembre de 1985 a las 14.30 horas, en el salón de la calle Pte. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, tres inmuebles ubicados en la calle Dardo Rocha, entre Ramos Mejía y Ciudadela, de la localidad de Paso del Rey, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, designados catastralmente como: Circ. I. — Secc.: D. — Manzana: 316. — Parcelas: 1, 2 y 3, y con las siguientes características: a) Parcela 1 - Dardo Rocha 1494, esq. Ramos Mejía, mide 18,29 metros al ONO; 8,94 metros de frente al NNE; 21,29 metros al SE y 11,94 metros al SSO; 4,24 metros en la ochava a 1 NNO, o sea una superficie de 249,70 m2, con todo lo plantado y construido sobre el mismo, en la Base: ₳ 6,03. — b) Parcela 2 - Dardo Rocha entre los números 1494 y 1470, mide 11 metros de frente al NNE por 21,29 de fondo; Superficie total: 234,19 m2.; Base: ₳ 5,31, y c) Parcela 3 - Dardo Rocha 1470, mide 11 metros de frente al NNE por 21,29 metros de fondo, o sea una superficie de 234,19 metros cuadrados, con todo lo plantado y construido sobre el mismo. — Base: ₳ 5,31. — La venta es al contado en dinero en efectivo, o cheque certificado exclusivamente, en las bases mencionadas, cuya suma es ₳ 16.64. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley: 5 por mil. Las casas construidas en las parcelas 1 y 3 se encuentran ocupadas. — La exhibición se realiza los días 25 al 28 de noviembre de 11 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1985.
Cristian S. Abritta, secretario.
₳ 18,67 e. 22|11 Nº 66.227 v. 25|11|85

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 25 a cargo del Dr. Oscar Pirroni, Secretaría de la Dra. María Inés Locatelli de Muñoz, comunica por dos días en los autos caratulados: "VILLALBA VILMA GLADIS c|DAUFI HIRAN y otro s|Despido", Expte. número 18.537, que el martillero Tomás Segismundo Acrogliano rematará el día miércoles 27 de noviembre de 1985, a las 11 horas, en la calle Corrientes 1515, piso 2º "C", de la Capital Federal, la media parte indivisa de la Unidad Funcional Nº 2, del inmueble sito en la calle Ingeniero Pereyra 3459, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. — Deuda Municipal al 11|11 84: ₳ 4,136. — Deuda de Impuesto Inmobiliario al 10|9|84: ₳ 4,23. No registra deudas por otros rubros. — Superficie: Total funcional, 154,03 metros cuadrados. — Antigüedad aproximada: 50 años. — Ocupada por su titular, Manuel García, su hija y yerno. Consta de 2 (dos) dormitorios, comedor, baño y cocina completos y terraza. Buen estado de conservación. — La unidad podrá visitarse de martes a jueves de 10 a 12 horas. — Base: ₳ 15,10. (Dos terceras partes de la valuación fiscal con relación a la mitad). — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %, todo en efectivo. — Sellado: A cargo del comprador, el 0,5 % sobre el precio de venta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1985.
María I. Locatelli de Muñoz, secretaria.
₳ 11,09 e. 22|11 Nº 66.128 v. 25|11|85

Nº 30

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 30 de Capital Federal, comunica por un día en los autos CALDAS ALBERTO ARTURO c|MANUALE HORACIO s|Despido, expediente Nº 31.354, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 29 de noviembre de 1985, a las 15 horas, en la calle Suárez 663, 1º piso, Capital, lo siguiente: Una balanza para colgar tipo reloj, capacidad quince kilos, marca G. Aversa, con plato en buen estado, se exhibe de lunes a viernes de 14 a 17 horas, en el domicilio donde se efectúa la subasta. — Sin base. Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Al contado en dinero efectivo.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1985.
Roberto Díaz, juez.
₳ 3,45 e. 22|11 Nº 66.186 v. 22|11|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a la SOCIEDAD ARGENTINA DE BIENES RAICES S. R. L. para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Prieto, Hernán Gustavo Jesús c|Sociedad Argentina de Bienes Raíces S. R. L. s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1985.
— Gustavo Enrique Toledo, secretario.
₳ 5,52 e. 21|11 Nº 83.207 v. 22|11|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 15, Secretaría nº 30 de la Capital Federal cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA LIUSTIK de FOGEL y de don VALEK FOGEL o VOLEK FAGEL o ADOLFO FOGIEL o ADOLFO FOGUEL o ADOLFO FOGEL.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1985. — José Luis González, secretario.
El presente edicto deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" solamente.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1985. — José Luis González, secretario.
₳ 3,47 e. 20|11 Nº 82.026 v. 22|11|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5| 11 al 7|11'85.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza por el término de quince días a los Señores FRANCISCO ZAPPIA y MANUEL VICTOR ZAPPIA, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda entablada en los autos "Caprioli, Avelino Teodoro c| Zappia, Francisco y otro s|posesión vicenal", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1985. — Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.
₳ 4,83 e. 21|11 Nº 65.918 v. 22|11|85

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID BERNARDEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1985.
Luis José Carballido, secretario.
₳ 3,47 e. 21|11 Nº 82.340 v. 25|11|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edicion(es) del 11|11 al 13|11|85.

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nro. 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ADOLFO MARKDORF. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1985. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
₳ 3,47 e. 21|11 Nº 63.127 v. 25|11|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edicion(es) del 1º|11 al 5|11|85.

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23 del doctor Jorge L. Noro Villagra, Secretaría Nº 46, sito en Palacio de Justicia 6º piso, en autos: "Delia, Juan Antonio c|Bennardi, Martino y otros s-escrituración", emplaza a MARTINO BENNARDI para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y "Tiempo Argentino".
Buenos Aires, 29 de octubre de 1985. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
₳ 6,90 e. 21|11 Nº 83.236 v. 22|11|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO UGLIAROLO, en autos "Verdura María Felipa y Ugliarolo Antonio s|Sucesión Ab-Intestato.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1985. — Julio César Dávolos, secretario.
₳ 6,21 e. 20|11 Nº 65.743 v. 22|11|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nro. 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JANA RAQUEL SWIATOWA DE APELBAUM. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1985. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
₳ 3,47 e. 21|11 Nº 82.204 v. 25|11|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edicion(es) del 7|11 al 11|11|85.

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA ESTHER DIAZ MENDEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1985.
Juan Manuel Converset, secretario.
₳ 3,47 e. 21|11 Nº 82.380 v. 25|11|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edicion(es) del 11 al 13|11 y 18|11 al 20|11|85.

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE

PASSARELLO. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 28 de octubre de 1985. María Isabel Di Filippo, secretaria.

₳ 3,47 e. 21|11 Nº 82.348 v. 25|11|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edicion(es) del 11|11 al 13|11|85.

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARCELINA LOUREDA de FERNANDEZ por el término de treinta días.

Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1985.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

₳ 3,47 e. 20|11 Nº 64.326 v. 22|11|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11|11 al 13|11|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgalo Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 de la Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de ALBERTO NATALIO CAJG, con domicilio en Acevedo 246, piso 1º, 3, Capital Federal. Síndico designado: María Adelina Dori, con domicilio en Suipacha 705, piso 5º, 20. Se ha fijado el día 19 de febrero de 1986 como fecha hasta la cual los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos. La Junta de Acreedores se realizará el día 25 de abril de 1986, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, y se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1985.
Ercilia A. González Vergara, secretaria.

₳ 20,70 e. 19|11 Nº 65.703 v. 25|11|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Comercio número 5, Secretaría Nº 9, en autos: "Banco Credicoop Coop. Ltdo. c|Zaietta Carlos s|sumario", cita y emplaza a CARLOS ZAIETTA, para que dentro del quinto día, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.

₳ 4,83 e. 21|11 Nº 65.900 v. 22|11|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALVAREZ, GERMAN RICARDO, FAJATEX TEXTIL, Síndico José Bestilleiro, domiciliado en Cangallo 1509, piso 9º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos asta el día 20|2|86, en caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 25|4|86, a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores del mismo para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1985.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 18|11 Nº 2.528 v. 22|11|85

Juzgado Nacional en lo Comercial número 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en autos: "Creaciones Guaruya S.A.C.I. s|quiebra" y hacer saber la solicitud de rehabilitación de AARON MINIAN. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1985.
Gastón F. Llantada, secretario.

₳ 2,76 e. 21|11 Nº 65.987 v. 22|11|85

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, decreta la cancelación del cheque Nº 0423522, correspondiente a la cuenta corriente Nº 112|6 del Banco General de Negocios, cuyo titular es la firma Azucarera del Interior S.A.C.I.F.I. —Rivadavia 969, Capital Federal— por la suma de 128,05 australes, librado a favor de FERNANDEZ, MARIA LUISA. Se autorizará el pago del cheque para después de transcurrido 60 días a partir del vencimiento de la última publicación, siempre que en dicho plazo no hubiere oposición. Autos: "Fernández, María Luisa s|cancelación". — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1985.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

₳ 51,75 e. 21|11 Nº 65.984 v. 11|12|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: ₳ 3,47 - Publicación: Comienza: 21|11|85 - Vence: 25|11|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilbaso	15|11|85	BLANCA NIEVES DALBARADE DE BARDERENA	83.147
1	2	Patricia G. de Gatzke	11|11|85	LEONOR GEMELLI DE SANZ	83.158
2	3	Gustavo E. Toledo	13|11|85	DUILIO MARINUCCI	65.727
2	3	Gustavo E. Toledo	13|11|85	ROSA MARIA CONSALVO VDA. DE FITTIPALDI	83.118
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11|11|85	FRANCISCO MARTINEZ	83.140
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|11|85	ALBERTO ENRIQUE LACOSTE	83.134
4	8	María del Carmen Aguirre	13|11|85	OSE VARONI	83.082
5	9	Patricia E. Castro	6|11|85	MANUELA CASAS	83.092
5	9	Patricia E. Castro	13|11|85	CLAUDIO BARBERIS	83.149
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5|11|85	KENNETH SAUDERS JENKINS	83.156
5	10	Carlos A. Carranza Casares	6|11|85	EUGENIO ESTEBAN ROURA	83.136
5	10	Carlos A. Carranza Casares	8|11|85	HUMBERTO BRUNO PATON	65.785
5	10	Carlos A. Carranza Casares	7|11|85	ALEJANDRO PIO VICENTE BOGLIOLO	65.758
6	12	Tristán Bravo	12|11|85	EMMA MARIA ANTONNA NOCE DE ALTOMARE	65.782
6	12	Tristán Bravo	8|11|85	LORO ALBERTO ANTONIO	83.081
7	13	María Teresa Tibau	14|11|85	HECTOR MANUEL TRENCHERO	83.097
7	14	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|11|85	CECILIA PEDERNESCHI DE LOMBARDO	83.129
7	14	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11|11|85	ROSA ANA BIASOTTI DE SANCHEZ y MARIA LUISA CATALINA BIASOTTI	83.108
7	14	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|11|85	FRANCISCO GERARDO VALENTI	65.741
8	16	Norma Susana Nicolaris	18|10|85	MARGARITA ELISA MUÑOZ o MUÑOZ VDA. DE RUFFO	83.112
8	16	Norma Susana Nicolaris	22|10|85	FERNANDEZ CESAR BENITO	83.157
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|1185	CLELIA DELIA LATERZA DE DE LA ROSA	83.064
10	19	Fernando M. Racimo	14|11|85	SOLEDAD OTERO	65.747
10	19	Fernando M. Racimo	7|11|85	EVA SARAH CUSHNIR	83.139
10	19	Fernando M. Racimo	13|11|85	LUISA GALVAN DE FERREYRA	83.119
10	19	Fernando M. Racimo	17|10|85	ANA MARIA ANZUOLA DE CONCARDE	83.094
10	20	Marcela Eeiff	6|11|85	ANTONIO SIMONET	83.090
11	21	Julio Campos	7|11|85	LEOPOLDO JOSE MAINETTI	83.138
11	22	José María Irigaray	8|11|85	JULIAN VENTURA CORDOBA	83.075
12	23	Ezequiel E. Goitía	6|11|85	JOSE LEANDRO LEIVA	83.151
12	24	Ezequiel E. Goitía	11|11|85	ANTONIA CAO DE DIAZ	83.127
13	25	Avelino Rolón (h.)	6|11|85	LUCIO HERNANDEZ y TERESA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ	83.089
13	25	Avelino Rolón (h.)	13|11|85	JOSE LESTINGI	83.072
13	25	Avelino Rolón (h.)	21|10|85	SINA DELIA SACAMOTO DE REIDEL	65.817
13	25	Avelino Rolón (h.)	18|10|85	RAMON REIDEL	65.819
13	26	María C. García Zubillaga	12|11|85	RINALDO MARIO LALLI	65.826
14	27	José Luis Caruso	12|11|85	FRANCISCA MANGIERI DE FERRAROTTI	83.079
14	28	Guillermo C. Mercado	7|11|85	CORONA PEREIRA DE MINGUEZ	83.122
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|10|85	RUBEN HUGO DI PAOLA	83.063
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|11|85	MARIO ROBERTO MOCHO	83.126
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|11|85	FRANCISCO JAVIER SUAREZ	65.848
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|11|85	JAIME BIEGUN	65.827
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|11|85	SAMUEL GREGORIO RESNIK	83.133
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|1185	DELIA ELENA BARUGEL VDA. DE SIPERMAN	65.790
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22| 5|85	ANTONIO SCARDAMAGLIA	65.773
17	34	Stella Maris Etchepare	7|11|85	ANGELA DE BONIS VDA. DE TRAVASCIO o ANGELA MARIA DE BONIS VDA. DE TRAVASCIO	83.135
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|10|85	MARIA ALICIA DE LAS MERCEDES ARAGAÑARAS VDA. DE LASCANO	65.881
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|11|85	SANTIAGO ANTONIO COPPOLA y MARIA CARMEN SANTANCARGELO DE COPPOLA	83.154
19	37	Eduardo Nuzzolese	12|11|85	ALBINA CALVO DE SERGIO	65.869
19	37	Eduardo Nuzzolese	14|11|85	ISABEL EULALIA IGLESIAS DE DI TRANI	83.103
19	37	Eduardo Nuzzolese	8|1185	ROBERTO MARIO RODRIGUEZ	83.076
19	37	Eduardo Nuzzolese	8|11|85	MARIA CALVINO SANCHEZ DE GONZALEZ y MANUEL GONZALEZ	83.059
19	37	Eduardo Nuzzolese	6|11|85	MANUEL FAGUNDEZ	83.150
19	37	Eduardo Nuzzolese	8|11|85	RYSIA ZUCHOWICKI DE ROZIEL y ABRAHAM ROZIEL	83.087
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|11|85	VICTOR ARNALDO CASTELLARIN	83.100
20	39	Luis José Carballido	13|11|85	CONCEPCION DI FEDERICO DE IEZZI	83.096
20	39	Luis José Carballido	11|11|85	CIELI LAMBIASE DE GAETA	65.769
20	40	Celia Angeles Pérez	5|11|85	NESTOR HUGO BENITEZ	83.095
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|11|85	MARIA TERESA CRAVENA VDA. DE GASTIGLIONI	83.078
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|10|85	HERMINIA CLARA GIACCHINO	83.137
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|11|85	ALEANDRO JUAN SOSA	83.077
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|11|85	GILBERTO LAZARO FRANCO	83.156
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|11|85	CARMEN LIBIA LAROCCA DE CERRATO	65.791
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|11|85	CORSINA SUAZO VDA. DE BARCIA	83.146
23	45	Ana M. Beneventano	10|10|85	AMELIA NICOLASA COSTA DE FILIPPINI	65.734
23	46	Félix G. de Igarzábal	16|10|85	CARLOS ALBERTO FREDDI	65.818
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|11|85	BLANCA RIELO DE TUCULET	65.740
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|11|85	CARLOS SANTIAGO O/DONNEL	83.145
24	48	Rubén H. Malatesta	8|11|85	JOSE PEREZ	83.125
24	48	Rubén H. Malatesta	13|11|85	GERMAN MARCOS SOBERON	83.085
25	49	Adriana C. de Frezza	6|11|85	MANUELA VALEZQUEZ DE COGORNO	83.073
25	49	Adriana C. de Frezza	11|11|85	GUILLERMINA RIZZO DE LISSA	83.106
25	50	María Elena Giraudy	28|10|85	JOSE CORTES	65.724
26	51	Julio César Dávalos	14|11|85	LORENZO MAGARO	65.775
26	51	Julio César Dávalos	4|11|85	EDITH CLARA PELLECCHIA DE COPPOLA	83.153
26	52	Jorge A. Quagliardi	8|11|85	MERCEDES TRINIDAD	83.120
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|11|85	JUANA EVANGELINA TORRILLA DE CORRALES	83.080
27	53	María Isabel Di Filippo	8|11|85	ABRAHAM RABIH	83.066
27	53	María Isabel Di Filippo	5|11|85	ESPERANZA LOPEZ	65.733
27	53	María Isabel Di Filippo	5|11|85	ERNESTINA LOPEZ	65.732
27	54	Juan Manuel Converset	5|11|85	FERNANDO GONZALEZ	83.105
28	55	Ricardo Li Rosi	4|11|85	ADELINA FORNERIS	83.114
28	56	Daniel Rubén Tachella	31|10|85	ISRAEL SCHAPIRO	83.123
28	55	Ricardo Li Rosi	12|11|85	ELSA MARGARITA DUNZELMANN VDA. DE ROSENFELD	83.152
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|11|85	HERMINIO BENITO CHAVES	65.746
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|11|85	FELISA KESSELMAN DE VACCARO	83.148
29	56	Daniel Rubén Tachella	12|11|85	PEDRO RAMIREZ	83.117
29	58	María C. Bourges Capurro de Rúfolo	12|11|85	ROBERTO CARLOS CONDE	83.132
30	59	Santiago González Balcarce	14|11|85	CARLOS MARIA MINEO	65.715
30	59	Santiago González Balcarce	14|11|85	ALCIRA CUROTTO DE RODRIGUEZ	83.124
30	59	Santiago González Balcarce	6|11|85	JUAN PERACCA DE GARATTI	83.131
30	60	José María Perrone	13|11|85	JEREMIAS SACCON	83.130
30	60	José María Perrone	7|11|85	ENRIQUE JOSE FILIPPINI	65.735
30	60	Ester Riesel	18| 9|85	CARMELO PICCIONE	65.723

e. 21|11 Nº 207 v. 25|11|85

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica que por cinco días la quiebra de LIMARZO COSME s|Quiebra, Expte. Nº 43.150: Síndico: Alfredo Shalum, con domicilio en la calle Lavalle 1672, piso 5º, Of. 29, a quien los acreedores deberán presentar el título justificativo de sus créditos hasta el 14 de febrero de 1986. Se intima al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas los libros, papeles y bienes que tenga en su poder. Se prohiben pagos y|o entregas de bienes al fallido sopena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan en su poder bienes y|o documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 48 horas. Se fija audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 22 de abril de 1986, a las 9.30 horas, en caso de corresponder, la

que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede de este Juzgado, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1985. Horacio R. de las Carreras, secretario.
e. 21|11 Nº 2.542 v. 27|11|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 del Doctor Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 21 de la Dra. Mónica S. Mauri cita y emplaza por el términ de cinco días a los demandados SILVIO CARLOS GLOSTEIN y CARLOS ALBERTO MENENDEZ a tomar intervención en el juicio que le corresponde bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Caja de Crédito Flores Sud Soc. Coop. Ltda. (en liquidación por el Banco Central de la República Argentina) contra Menéndez Carlos Alberto y Otro s|Ejecutivo", expediente Nº 59.769.
Publíquese por siete días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1985. — Mónica Susana Mauri, secretaria.
A 28,98 e. 14|11 Nº 65.140 v. 22|11|85

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de: AÑASCO CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA· Síndico Liquidador Banco Central de la República Argentina, quien lo representa en tal carácter los señores: Carlos A. Segreti y Rubén Antonio López, ambos con domicilio constituido en Esmeralda 571, piso 1º, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose el plazo hasta el día 28 de febrero de 1986 (Art. 95, inciso 1º de la Ley Concursal). Fíjase el día 21 de marzo de 1986 para la presentación del informe que dispone el Art. 35 de la Ley Nº 19.551 y el día 15 de abril de 1986 para la presentación del informe correspondiente al artículo 40 de dicha ley. — Intímase a la fallida y a los integrantes del Consejo de Administración y Sindicatura de la misma para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituyan domicilio procesal dentro de las 48 hs. de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Hacerles saber que deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1985. Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 18|11 Nº 2.529 v. 22|11|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días que en la quiebra de LIBAN'S S.R.L., se ha designado nuevo Síndico: Abel Horacio Kreimer, con domicilio en Cangallo 1488, piso 10 B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 17 de diciembre de 1985. En caso de proponerse concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 25 de marzo de 1985, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1985. Edgardo Daniel Truffat, secretario interino.
e. 21|11 Nº 2.543 v. 27|11|85

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica que con fecha 4 de noviembre de 1985 se declaró abierto el concurso preventivo de EDITORIAL BRUGUERA ARGENTINA S. A. F. I. C., con domicilio en Avalos 335, Capital Federal, habiendo sido designado síndico el contador Eduardo Juan Inchausti, con domicilio en la calle Chile 401, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, hasta el día 17 de marzo de 1986 La Junta de acreedores se celebrará el día 29 de mayo de 1983, a las 8 hs. en la sala de audiencias del Fuero Comercial, Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1985. Jorge Luis Fabián, secretario.
A 22,42 e. 21|11 Nº 83.176 v. 27|11|85

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Sección Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de IMEXTA S.A., Síndico Raúl Pedro Espósito con domicilio en la calle Uruguay 594, piso 5º, dpto. I, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 4 de febrero de 1986. En caso de concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 10 de abril de 1986, a las 9.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohiben hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de cumplir los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y entreguen al Síndico los libros de Comercio y documentos. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyen domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1985. Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 18|11 Nº 2.530 v. 22|11|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secr. Nº 33, comunica por 5 días el concurso preventivo de TECSUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA según providencia del 4|11|1985; Síndico, David Yabo, domiciliado en Suipacha 472, 2º 214, de la Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos hasta el 13|2|1986 habiéndose designado la audiencia del día 21|4|1986, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, donde se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1985. — Beatriz Rotondaro secretaria.
A 18,97 e. 19|11 Nº [illegible] v. 25|11|85

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ONCETUR S. A., con fecha 30 de octubre de 1985. Habiéndose designado síndico a la contadora Juana Eva Bitenca, con domicilio en la calle Luis María Drago 438, 5º piso. Se fija el día 6 de marzo de 1986 hasta el cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación de créditos a la Sindicatura, así también el día 13 de mayo de 1986, a las 8 hs., como el día en que se celebrará la junta de acreedores, en lugar que oportunamente se designará. Se intime a los terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos a la sindicatura, además de los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad de la misma, todo ello bajo apercibimiento de ley. Asimismo se prohibe efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que presente las constancias exigidas por los incs. 1º al 7º de la Ley concursal.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1985. Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 21|11 Nº 2.544 v. 27|11|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a ALBERTO IGNACIO TORRES, a fin que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos Sociedad Militar Seguro de Vida Institución Mutualista c Torres, Alberto Ignacio s'Ejecutivo, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1985. Fernando L. Salomoneff, secretario.
A 6,21 e. 21|11 Nº 65.907 v. 22|11|85

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 47, hace saber en autos: "AURELIO, HORACIO s'Cancelación", que se ha dispuesto la cancelación de los certificados a plazo fijo nominativos intransferibles Nros. 1230579, 428.379 por la suma de u$s 4.672 y $a 50.000 (50 australes), respectivamente, ambos librados por Banco del Bueno Ayre, con domicilio en Bartolomé Mitre 699, Capital, el día 8|4|85 y 1º|3|85 respectivamente, ambos a nombre de Horacio Aurelio, domiciliado en Pareja 4785, Capital, autorizándose su pago transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto, siempre que no se dedujeren oposiciones durante ese plazo. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1985. — Matilde E. Ballerini, secretaria.
A 67,26 e. 4|11 Nº 63.506 v. 22|11|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de Cada Edicto: A 3,47 — Publicación: Comienza: 20|11|85 — Vence: 22|11|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8|11|85	JUAN CARLOS STIGLIANO	65.712
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|11|85	MARIA DELIA MASS DE STURLA	83.031
3	6	Alberto Ugarte	4|11|85	DOLORES GUEVARA DE CONS	83.021
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|11|85	FERNANDO LUIS GREGOIRE	83.024
4	8	María del Carmen Aguirre	13|11|85	AIDA OLIVIERI	83.022
4	8	María del Carmen Aguirre	12|11|85	FRANCISCO FERNANDEZ	83.041
5	9	Patricia E. Castro	15|10|85	ERNESTO ROMASANTA	83.048
5	10	Carlos A. Carranza Casares	4|11|85	ROQUE LAVINIA	65.603
6	11	Hugo Carrillo	4|11|85	EMILIA GONZALEZ Vda. de PEREYRA	65.601
6	12	Tristán Bravo	7|11|85	MIGUEL HERNANDEZ	65.604
6	12	Tristán Bravo	14|11|85	AURORA HERNANDEZ DE VIQUEIRA	65.700
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	11|11|85	NATALIA BLANCA DURAN Vda. de FIGARI	83.030
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	13|11|85	JULIO HERNANDO	65.685
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|10|85	EMILIA GARCIA de HEISECKE	65.711
9	18	Ernesto D. Julián	13|11|85	PASCUAL PEDACI y CONCEPCION OTRANTO DE PEDACI	65.684
10	19	Fernando M. Racimo	11|11|85	ANTONIO SOMMERFELD	65.582
11	21	Julio Campos	6|11|85	RAFAEL PIRILLO	83.023
12	24	Ezequiel E. Goitía	22|10|85	MAURICIO KRAVETZ SOFIA KOTIN DE KRAVETZ y RICARDO JAVIER KRAVETZ	65.627
12	24	Ezequiel Goitía	15|11|85	FELICIANO FRANCISCO DAL SANTO	65.759
13	25	Avelino Rolón (h.)	14|11|85	MARIA JOSEFINA FREIJEDO DE PICCONE	65.602
13	26	María Celia García Zubillaga	7|11|85	FILOMENA GIMENEZ	83.037
14	28	Guillermo C. Mercado	22|10|85	ENRIQUE REIDER	65.681
14	28	Guillermo C. Mercado	21|10|85	JOSE GUILLERMO BALTA	65.690
15	29	Beatriz E. Scaravonati	12|11|85	MARIA ELVIRA LOPEZ DE CAUBARRUS	65.552
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|11|85	HECTOR RODRIGUEZ	83.029
17	34	Stella Maris Etchepare	17|10|85	MARTIN AUMER	65.701
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|11|85	JUANA DISPENSIERI DE LANDI y ALDO ALEJANDRO LANDI	65.626
18	36	María Isabel Millán	12|11|85	ANTONIO PARGA	83.016
19	37	Eduardo Nuzzolese	11|11|85	ANTONIO VICENTE ROMANELLO	83.019
19	37	Eduardo Nuzzolese	11|11|85	SILVIO LEONCINELLO y JOSEFA MARTINEZ DE LEONCINELLO	83.045
19	37	Eduardo Nuzzolese	13|11|85	FRANCISCO ROGELIO ARAUJO	65.555
20	40	Celia Angeles Pérez	13|11|85	MARCIANA LIDIA REGA o REGA MOLINA	65.693
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|4|85	AGUSTIN CORSINI	83.020
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31|10|85	SARA JALOM DE RAWICZ	83.033
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|11|85	DELIO BERTOZZI	83.038
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|11|85	ADOLFO ABADI	65.649
24	48	Rubén H. Malatesta	12|11|85	RAMON FRANCISCO MENOYO	65.618
24	48	Rubén H. Malatesta	1º|11|85	VAHRAM BALIAN	65.605
25	50	María Eugenia Giraudy	8|11|85	NICOLAS CAMIO	83.034
25	50	María Eugenia Giraudy	12|11|85	RAQUEL OTILIA RODRIGUEZ DE LA TORRE de NIETHARDT	65.581
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|11|85	MARIA ROSALIA BLANCO Vda. de LOPEZ	83.044
27	53	Juan Manuel Converset	11|85	ARMANDO CELESTINO CARRO	65.551
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	8|11|85	ALBERTO JOSE POLIN	83.040
30	59	Santiago González Balcarce	30|10|85	JUANA MENNELLA DE MONACHESI	65.558
30	59	Santiago González Balcarce	6|11|85	CATALINA SORENTINO DE TULLIANO	83.026

e. 20|11 Nº 206 v. 22|11|85

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor Joaquín Neyra, Secretaría a cargo del suscripto, Dr. Jorge Alberto Pirovani, en el juicio Nº 276|80, caratulado: Delegación Argentina (C. T. M. S. G.) c|Reyes Durán, Julio César, Expropiación, cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercimimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a don JULIO CESAR REYES DURAN y|o quien o quienes se consideren con derecho al bien inmueble sito en: Provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Ciudad de Federación, planta urbana, manzana 323, Plano Nº 15.161. Certificado Nº 307.570. Partida Nº 100.290. Superficie 7.500,9556 m2. (siete mil quinientos metros cuadrados con nueve mil quinientos cincuenta y seis centímetros cuadrados). Límites y linderos: Noreste: Recta de 86,60 m. con calle Buenos Aires. Sudeste: Recta de 86,60 m con calle Nº 6. Sudoeste: Recta de 86,60 m. con calle Uruguay. Noroeste: Recta de 86,60 m. con calle Nº 8. Superficie s|título origen: 7.500,9556 m2. Fecha adquisición: [illegible]. Fecha inscripción: 4|[illegible] Tomo [illegible] 6, Folio Nº 163.
Concepción del Uruguay 10 de octubre de 1985. — Jorge A. Pirovano, secretario.
A 32,77 e. 19|11 Nº 65.598 v. 25|11|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por tres (3) días en autos caratulados JACOBE, MARTIN O. s|testamentaria, expediente 18.881, que el martillero Rufino de Elizalde (h.), Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 537, 6º piso, Capital, Tel. 392-6555|61, rematará la propiedad sita en esta Capital, calle México 471|5. Por el 471 se entra a planta baja que consta de: Sala, comedor, 4 dormitorios, 2 baños, cocina. En altos: 2 piezas. Por el 475 planta alta que tiene: Comedor, 6 habitaciones, 2 baños, cocina. En altos: 2 piezas. Siendo precario su estado en general. Construida en terreno que mide 8.66 m de frente y una superficie de 240 m 61cm. Ad-corpus, según surge del informe de fojas 206. En el estado en que se encuentra. Está ubicado en zona U-24 de acuerdo a constancias de fs 909. Base: Australes 4.000. El día 4 de diciembre de 1985, a las 13 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Se visita los días miércoles 27 y jueves 28 de noviembre de 11 a 15 horas. Como condición de venta la escritura traslativa de dominio pasará ante el escribano Luis Carlos Chenaut. Impuestos municipales pagos hasta la 5ª cuota del año 1984. Obras Sanitarias de la Nación deuda: ₳ 1.529,56 al 24|5|84, no habiéndose efectuado pago alguno con posterioridad, informándose que existe una demanda entablada por esta repartición por ante el Juzgado en lo Civil Nº 10; Secretaría 19, asimismo se hace constar que está ocupada por la señorita Zulema del Valle Sosa y otras personas, contra las que hay un juicio caratulado Sucesión Jocobe Martín c|Zulema del Valle Sosa s|homologación y convenio, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial 6, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo se ha homologado judicialmente un convenio de desalojo en el que se ha fijado el 5|12|85 como fecha de desocupación bajo pena de lanzamiento con habilitación de días y horas. Los gastos de sellado y honorarios serán soportados por las partes conforme a la ley y práctica notarial. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1985. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

₳ 35,17 e. 21|11 Nº 66.026 v. 25|11|85

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo del señor Juez doctor José Luis Galmarini, Secretaría Nº 21, sito en Talcahuano 550, 6º, Buenos Aires. — Comunica por tres días en autos: "MOSCOSO J. L. c|SOLIS DE LEON M. A. s|ejecutivo". Expte. 4.956, que el martillero Carlos Alberto Seoane rematará en pública subasta el martes 26 de noviembre de 1985, a partir de las 14 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, dos lotes de terrenos 1|3 indiviso ubicada en Mz 740 (I) Macizo 8 Sec. "P" 1 D.C. 19 Subdivisión de Parcela Agrícola Nº 59 según título obrante a Fs. 206|207 Nº 585-187-111.655, S|P 132|71 de 16.729 m2. Superficie Tt. Adeuda Impuestos: Inmobiliario australes 62,87 años 1980|85 de emergencia 1984 ₳ 1,79 hasta el 30 de noviembre de 1985 D. G. Rentas obra en planos de ubicación sección "P"; Municipales nota 3143 30|9|85 debe años 1975|84 ₳ 83,12 Ctas. 1—2—3—4|85 ₳ 48,48 (por no existir plano de subdivisión de la manzana citada) fracciones de 1.025 m2 cada una equivalentes a 341.66 m2 c|u. ubicadas en Parque Nacional Nahuel Huapi, Villa Nahuel Malal Casa de Piedra ol S.O. de Ruta Nacional 237 pavimentada Km. 12,5 a 9 cuadras en San Carlos de Bariloche Pcia. de Río Negro s|constatación de Fs. 237|239 desocupado baldíos — Prolongación de Avenidas Ezequiel Bustillo y 12 de Octubre. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor: Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Base: Australes 32,452 2|3 valuación A Fs. 211 todo ello en efectivo en el acto del remate se deja de ley 5 por mil a c|parte suscribir el respectivo boleto. Constituirá el los compradores domicilio legal dentro radio del Juzgado Capital Federal, bajo apercibimiento de ley de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Venta y posesión "ad corpus" visitar libremente. Saldo del Precio: Dentro cinco días de aprobada la subasta lo depositará en Suc. Tribunales B. N. A. a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 580 del C. Proc. sin necesidad de intimación o interpelación alguna. Más Informes: Al martillero, lugar de remate y autos, solicitando horario de atención al 240.1222.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1985. Julio Campos, secretario.

₳ 33,12 e. 20|11 Nº 65.809 v. 22|11|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría 39, comunica por tres días en autos PINNEGAN, ELBA CLOTILDE s|sucesión ab-intestato, expediente Nº 102.583, que el martillero Emilio Cravaroli, designado a propuesta de partes, rematará el día 28 de noviembre de 1985, a las 15.30 horas, en el salón de ventas calle Talcahuano 479, Capital, lo siguiente. Primero: El departamento en propiedad horizontal, interior, parte interante del edificio calle Gallo 1563, entre las de Charcas y Güemes, designado con el Nº 17, letra B, 5º piso, que consta de pasillo de entrada, living comedor, un dormitorio, cocina y baño instalados. A la unidad descripta le corresponde una superficie propia de 41 m 5.931 cm, y común de 17 m 5.997 cm, teniendo asignado el 3,54 de porcentual sobre el valor total del edificio. Base ₳ 13.333, al contado. Se hace saber: a) Que el servicio telefónico existente le será cedido al adquirente; b) Que lo que pudiere adeudar por impuestos y expensas comunes, son a cargo del ente vendedor hasta el día de la posesión; c) Que de acuerdo a lo denunciado en autos por el martillero el inmueble se encuentra deshabitado; y d) Que es condición de la venta que la escritura traslativa del dominio del departamento aludido será otorgada por ante el escribano Augusto Mario Craviotto, con oficinas en la calle 25 de Mayo 267, 9º piso, de Capital Federal. El comprador de la unidad deberá constituir domicilio en Capital Federal y oblar el 8 % del precio como seña, 3 % de comisión y 0,50 % para el sellado de ley, todo en australes y en el acto de remate. Segundo: Inmediatamente después de vendido el departamento y en el mismo acto y lugar el martillero procederá al remate sin base y al contado de los siguientes bienes muebles inventariados en la unidad de vivienda: Biblioteca de madera con puertas corredizas, cómoda con dos espejos, cama turca y sofá cama, sillón y sillas varias, banquetas tapizadas, escaleritas metálicas, cuadritos estampas con vidrio y marcos, velador, una luz con pantalla, aplique de luz, espejos varios, discos musicales con y sin álbumes, mesas tipo ratonas, libros varios en rústica, radiotocadiscos importado con estuche plástico y otros varios. Venta con entrega inmediata previo pago total del precio (artículo 574 del Cód. de Ptos.). Comisión 10 %. Tanto el inmueble como los bienes muebles pueden ser revisados los días 25, 26 y 27 de noviembre en el horario de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1985. — Luis José Carballido, secretario.

₳ 44.50 e. 21|11 Nº 65.802 v. 22|11|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría 14, comunica por cinco (5) días en el juicio MAYO CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A. s|liquidación Ley 20.091 s| enc. de subasta locales Nros. 495, 497, 498, 500 y 502 del primer piso de la calle Florida 537|71, y los bienes muebles, expediente 43.093, que los martilleros Alberto Miguel Toschi, Luis Cortes Funes y Rubén Adolfo Ríos rematarán el día 29 de noviembre de 1985 a partir de las 11.30 horas en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, los siguientes: 1) Cinco locales ubicados en el edificio denominado (Galería Jardín) sito en la calle Florida 537|71 y Tucumán 536|68, Capital Federal. Los bienes se encuentran en el primer piso y sus respectivas numeraciones y características a saber son: a) Local 495, interno, superficie total 16,21 m2, porcentual 0,49 milésimos, base ₳ 4.700; b) Local 497, interno, superficie total 27,10 m2, porcentual 0,85 milésimos, base ₳ 4.700; c) Local 498, externo, superficie total 22,02 m2, porcentual 0,66 milésimos con una línea telefónica, ₳ 5.500; d) Local 500, superficie total 23,12 m2, porcentual 0,70 milésimos, externo, base australes 5.600; e) Local 502, externo, superficie total 33,12 m2, porcentual 101 milésimos, con una línea telefónica, base australes 7.800. Condiciones de venta: Desocupados, al contado y mejor postor. Venta realizada ad-corpus. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Capital Federal. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. 2). Los bienes muebles detallados a fs. 56 entre los que hay máquinas de escribir Olimpa (eléctricas y manuales), escritorios, máquinas Olivetti de calcular Cifra y Olivetti, mesas de máquina de escribir, calefactores a cuarzo, percheros, sestos de papeles, escalera metálica, sillones giratorios, sillas, archiveros, armarios de 4 puertas, escritorio de tapa de fórmica, ficheros de mesa, muebles de tapa corrediza, etc. Para mayor información pedir volantes en las oficinas de los martilleros y|o en el lugar donde serán exhibidos los bienes. La venta de los bienes muebles es de contado en el momento de la subasta. Comisión 10 %. Sellado de ley 0,5 %. La exhibición de los inmuebles y bienes muebles se llevará a cabo los días 22, 25, 26, 27 y 28 de noviembre de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1985. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

₳ 58,65 e. 21|11 Nº 66.020 v. 27|11|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría actuante Nº 15, comunica por dos días, en el Boletín Oficial y en Cronista Comercial, en los autos caratulados "ARAMENDI OSCAR c| PACIFICO CARLOS s|Ejecutivo", que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, piso 1º, Sala 2ª, el día 29 de noviembre de 1985, a las catorce horas (14 hs.) dos veladores de bronce con pantalla beige, una cómoda con seis cajones y vidrio en la parte superior, una mesa extensible con fórmica con patas de hierro color negro una hamaca de madera oscura con respaldo y asiento en tela floreada naranja, dos butacas de madera tapizadas en pana roja (1 con asiento deteriorado, rayado), un tocadisco marca Ken Brown, con dos bafles, bandeja giradisco y panel con controles, seis sillas de madera con asiento y respaldo en cuerina beige, una cómoda con siete cajones, un turbo circular marca Rosario, dos mesas de luz con dos cajones cada una, una con vidrio en la parte superior, una cama de una plaza con elástico de madera, una cama de dos plazas con respaldo en madera lustrada, una lámpara con pie enchapado en bronce y pantalla color beige oscura, un espejo con marco de madera, una bobinadora marca GMR con polea con motor marca Difer con ocho rateles de alambre, dos grandes, cinco medianos y uno chico; una caja de herramientas varias, un ventilador de pie sin marca con paleta color gris; una lustradora sin marca color naranja; cuatro frascos de impregnadoras para bobinadora; una máquina de escribir marca Remington color negra; que se exhibe en Avda. Soldado de la Frontera 5290 Lugano I-Lugano II a partir del día 22 de noviembre de 1985 al día 28|11|85, en el horario de 10 a 18 horas, correspondientes al inventario Nº 10.474. Subasta con publicación de edictos. Seña 30%. Comisión 10%; sin base y al mejor postor.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1985. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.

₳ 18.67 e. 21 11 Nº 65.944 v. 22|11|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en el juicio: "CASA BEARZI S. C. c|ROJAS FLORENCIO A. y otra s|ordinario". (Expediente Nº 42.117), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 25 de noviembre de 1985 a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, calle Teniente General Juan Domingo Perón (ex Cangallo) Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. San Martín Nº 7083,89, hoy Boulogne Sur Mer Nº 1583, Unidad "2" de Tapiales, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, ocupado por propietarios integrada por los polígonos 00-02 en planta baja 01-01 en el primer piso y 02-01 en el segundo piso (terraza). En planta baja, sup. cub. 1,15 m2, en primer piso, sup. 74,96 m2; semicub. 3,36 m2, sup. descub. 8,09 balcón 9,09 m2. escalera 2,28, total primer piso 97 72 m2, piso 2º, sup. cub. 8,83 m2; sup. semicub. 0,65 m2; descub. 75,65 m2; total piso 2º, 85,13 m2. Total 184 m2. — Circ. III. Sec. K. Mza. 517. Parcela "10a" subparc. 2-Pol. 00-02; 01-01 y 02-01. No tiene gastos por expensas comunes. Base ₳ 248,78 al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 % y 5 por mil sellado de ley todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar días hábiles de 15 a 17 horas a partir del día 20 de noviembre de 1985. El comprador deberá de acuerdo con lo prescripto por el artículo 580 del C. P. C. integrar el saldo de precio dentro del término de cinco días de aprobada la subasta bajo el apercibimiento allí dispuesto, y sin necesidad de interpelación o intimación previa.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1985. — Fernando J. Pascual.

₳ 17,25 e. 18|11 Nº 65.462 v. 22|11|85

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría número 22, comunica por 2 días en el juicio: "ABACO CIA. FINANCIERA S.A. c|FIGUEROA HECTOR LUIS s|Ejecutivo", Expediente Nº 50.100, que el martillero Marcelo de Elizalde, con domicilio en Sarmiento 246, P.B., Capital, rematará el día miércoles 27 de noviembre de 1985, a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, el 50 % pro indiviso de la unidad funcional Nº 3, ubicada en la planta baja y primer piso de la finca sita en Capital Federal, con fte. a la Av. Directorio 2735|41.43|45 entre las calles Culpina y Lafuente, que tiene las siguientes superficies: P.B. 615,71 m2. cubiertos; 58,56 m2. semicubiertos y 98,63 m2. descubiertos; 1º piso: 23,2 m2. cubiertos, 4,48 m2. semicubiertos. — Total: 800,40 m2. — Por centual 68,76 por ciento. — Según constancia de autos en el inmueble funciona una casa de sepelios explotada por su propietario. — Base ₳ 44.836,32 al contado y mejor postor. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Sellado 5 o|oo. — De fracasar la subasta se realizará una segunda en el mismo acto con la base retasada en un 25 %, quedando reducida a ₳ 33.627,24 y en caso de frustrarse nuevamente se realizará a continuación sin base. — Se visita los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 13 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1985. Juan Roberto Garibotto, secretario.

₳ 12,42 e. 21|11 Nº 66.120 v. 22|11|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD FINAFOR S.A. c|MASAJNIK JAIME y Otro s|Ejecutivo, Expediente Nº 49.844, que el martillero Mario Guillermo Rawson rematará el día 27 de noviembre de 1985, a las 13 hs., en el local de ventas de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Castex 3438|40,42, piso 8º, unidad 31 y complementaria IV (baulera), de la Capital Federal, con más la 1|6 parte indivisa de la unidad Nº 2 (destinada a guardacoches) del mismo edificio. — Nomenclatura catastral: Circ. 18, Sección 21, Manz. 165, Parcela 18, unidades 31, complementaria IV, y 2. — Matrícula 18|2.349|31 y 2. — Superficie total de la unidad 31: 134,53 m2, porcentual 5,76; superficie total de la unidad comp. IV: 4,02 m2, porc. 0,19; superf. total de la unidad 2: 130,96 m2, porcentual correspondiente a la 1|6 0,66. La unidad se encuentra ocupada por el señor Héctor Hugo Varela quien manifiesta ser inquilino de Río Pinto S. A. Según informe de Fs. 205 no adeuda expensas comunes al 29|4|85; la deuda municipal obra a Fs. 207 (australes 39,45) y la deuda de O.S.N. obra a Fs. 196|197 (australes 31,90). — La venta se realiza Ad Corpus. El inmueble se visita los días 25 y 26 de noviembre de 1985 de 15 a 17 horas. — Base: australes 18.131,275. — Seña: 8 %. — Comisión: 3%. Sellado 0,50%. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1985. Edgardo Daniel Truffat, secretario.

₳ 26,91 e. 20|11 Nº 65.801 v. 22|11|85

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres (3) días en autos: "PEMATEL S.A. C.I. s|Quiebra", Expte. Nº 147.917, que el martillero Hernán G. Gálvez rematará el día viernes 6 de diciembre de 1985 a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Gral. Juan Domingo Perón (ex Cangallo) 1233, P.B., Capital Federal, el siguiente inmueble: Un edificio para uso industrial, sito en la calle Boulogne Sur Mer 2155,65, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, desocupado, de unos 20 metros de frente por 50,59 metros de fondo; Total 1.012 metros cuadrados. — En zona industrial, con acceso para camiones. Deudas: Municipales y Rentas, obran agregadas a Fs. 266 y 259|60 respectivamente. — El inmueble se vende ad-corpus y en el estado que se encuentra con una base de australes 40.000; Seña: 8 %; Comisión: 3 %; Sellado de Ley: Cinco por mil, a cargo del comprador. — En efectivo al momento de la subasta. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar: Los días 2, 3, 4 y 5 de diciembre de 1985, de 11 a 16 horas.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1985. Tomas D. Allende, secretario.

₳ 20,70 e. 20,11 Nº 65.803 v. 22|11|85

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, hace saber por dos días en autos caratulados: "SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA c|PADILLA DE BORBON, RAFAEL y otro s|Ejecutivo", Expediente número 11.389, que el martillero Rufino de Elizalde (h), Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 537, piso 6º, Capital, T.E. número 392-6555|6561, rematará: 1) Talla de madera "La Virgen y el Niño". — 2) Un reclinatorio en madera tallada y ta-

pizado en pana verde. — 3) Una estatuilla de bronce firmada "Gerome". — 4) Un cuadro al óleo antiguo de aproxim. 0,50 x 0,45, anónimo. — 5) 1 juego de comedor compuesto de mesa oval de madera de aprox. 2 mts. y 6 sillas tapizadas en gobelino. — 6) Un sillón de 2 cuerpos en pana amarilla. — 7) Un sillón de 3 cuerpos en pana verde. — 8) 2 sillones individuales tapizados en pana; uno verde y uno ocre. — 9) Un espejo enmarcado en plata corona grabada con iniciales R.P.B. — 10) 4 candelabros; 2 de plata y 2 de bronce. — 11) Una custodia de plata con imagen de Jesús. — Sin base. — El día 4 de diciembre de 1985, a las 13.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal. — El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. — La exhibición se realizará en el Hospital Español, Av. Belgrano 2975, los días miércoles 27 y jueves 28 de noviembre, de 14.30 a 16.30 horas. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Ambos pagos en efectivo.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
₳ 13,80 e. 21|11 Nº 66.025 v. 22|11|85

— Nº 22 —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por tres días en autos: S.A. ALEJANDRO BIANCHI Y CIA. LTDA c| FRIGORIFICO INDUSTRIAL DEL DELTA S.A. (F.I.D.S.A.) s|Ejecutivo, Expediente Nº 11.937, que el martillero Ricardo Hernán Vinelli rematará el 28 de noviembre a las 16 e. el Salón de Ventas Vinelli, Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, la propiedad sita en San Fernando, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, cuyas edificaciones se hallan asentadas sobre los terrenos que de acuerdo a Catastro están unificadas formando la parcela designada como Circunscripción I, Sección B, Manzana 153, Parcela 1b, según surge de los certificados de dominio agregados en autos. Los inmuebles constan de amplios depósitos con paredes de mampostería, techos de zinc con cabriadas de hierro y en algunos lugares chapas traslúcidas, piso alisado de cemento, con entrada de camiones. Oficinas privadas, baños, dependencias. La propiedad que da sobre Almte. Brown 53 donde funciona un frigorífico con paredes azulejadas, oficinas privadas, tres amplias cámaras para enfriamiento y congelamiento de reses. Se halla alquilada, con contrato al Frigorífico Integrado del Delta. Propiedad Almte. Brown 81: casa antigua de bajos y altos. Funciona en altos las oficinas de FIDSA. Constan de seis ambientes y dependencias. A excepción de la propiedad que lleva el Nº 53 de Almte. Brown que se encuentra alquilada, el resto del inmueble está ocupado por la demandada según acta de constatación agregada en autos. Matrículas 173|44; 944|45; 624|56; 165|977. Venta ad-corpus. Adeuda impuestos municipales (Fs. 178|184) inmobiliarios (fs. 106|107). Base australes 15.203,12 pagaderos al contado. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado 0,50%, que deberá pagar el comprador en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Horario de visitas en días hábiles de 14 a 16. Publíquese por tres días en Clarín y Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1985.
Alberto M. R. Doera, secretario.
₳ 34,15 e. 21|11 Nº 65.841 v. 25|11|85

— Nº 25 —

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en el juicio: MESSINA NELSON F. c|FINAZZI JUAN M. s|Ejecutivo, Expediente Nº 12.710, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 25 de noviembre a las 16 horas en el Salón de ventas Humberto 1º Nº 2042, Capital, lugar donde se exhibe los días 21 y 22 del corriente en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 sin base al contado y mejor postor: una bandeja gira discos marca Pioneer P.L. 200; un amplificador marca Pioneer S.A. 510. Un sintonizador marca Pioneer T. 410; un stereo Cassette deck marca Pioneer C.T. 300; dos bafles marca Pioneer C. S. 509 de 0,65 m. de alto por 0,40 m. de ancho aproximadamente. Todo funcionando y en perfecto estado. Entrega inmediata previo pago total del precio. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1985.
Juan Manuel Ojea, secretario.
₳ 8,97 e. 21|11 Nº 66.083 v. 22|11|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 22 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por tres días en autos: "KONEX, S.A.C.I.F.I.M. c|CORONEL Vda. DE LAZARTE PAULA y otros s| Ejecución prendaria" - Expediente número 7.444|83, que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día 4 de diciembre de 1985, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un equipo fotocopiador marca Canon N.P.60 importado del Japón, nuevo, número 20.101.893 sin funcionar, con el rodillo quemado y con sus accesorios, completo, faltándole el cable de conexión, en el estado en que se encuentra. — Se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, en Córdoba 1235, P.B., Cap. Fed. — Base: ₳ 320. — Comisión 10 %, todo en efectivo. — Entrega inmediata previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1985.
— Alejandro M. Colombres, secretario.
₳ 15,52 — e.20|11 Nº 83.121 v.22|11|85

— Nº 27 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 27 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, piso 6º, comunica por tres días en el juicio: BEHERAN, PEDRO ANTONIO c| BEHERAN, CARLOS HORACIO y Otra s|Div. de Cond. Expediente Nº 202.616, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día viernes 29 de noviembre de 1985 a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) en esta Ciudad las unidades funcionales: 1 guardacoche y 12 departamentos para vivienda, ubicados en la calle Guido 1625|29|33|37, entre las de Montevideo y Rodríguez Peña, en el barrio Norte de esta Ciudad, totalmente desocupados, construidos con materiales de categoría, la unidad 12 está ubicada en el 3º piso al pulmón de manzana y consta de: hall de entrada, living comedor con balcón a jardines, tres dormitorios con placards y dos baños completos. Por acceso separado, dependencias de servicio, con 2 dormitorios con placards y baño con ducha. Lavadero cubierto, alacenas, secador de ropa central, cocina en L, todo con calefacción y agua caliente central. Existe un teléfono funcionando que responde al Nº 44-9896 y en Guía figura a nombre de Pedro Antonio Beheran. Catastro: Circ. 20; Sec. 7; Manz. 23; Parc. 17; Matrícula 20-582|12. De la unidad 1 guardacoche en sótano, se entra por Guido 1637. Planos a Fs. 177. Las deudas por la 1|28, parte de la unidad 1 son: O.S.N. australes 3,54. Municipalidad de Bs. Aires Pda. 1.1449.303 por al. bar. y limp. australes 4,03 por Cont. Terr. australes 0,61 y por Pav. australes 0,42. Por expensas comunes australes 254,46. Deudas de la unidad 12: O.S.N. australes 258,69. Municipalidad de Bs. Aires Pda. 1.149.303 por Al. Barr. y Limp. australes 30,51, por Cont. Terr. australes 3,50 y pav. australes 3,54. Por expensas comunes australes 1.493,66. Pueden revisarse en días hábiles en el horario de 10 a 13 hs. Llaves en portería de planta baja. Bases: para la unidad 1, cochera, los 2|3 de su valuación fiscal o sea australes 133,06 que corresponde al 1|28 parte indivisa y para la unidad 12 vivienda, también los 2|3 de su valuación fiscal, o sea australes 1.125,84. — Seña: 8 %. — Comisión, 3 %. — Sellado Fiscal: 0,5 %, todo en efectivo y al contado, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se les darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad que preve el art. 133 del Código Procesal y finalmente rendirá cuentas dentro de tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1985.
El Secretario.
₳ 44,50 e. 21|11 Nº 66.019 v. 25|11|85

— Nº 32 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por dos días en el juicio caratulado: "A-DE-LU COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c|RODRIGUES RODOLFO SILVIO y Otra s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 178.937|83, que el martillero público Carlos Alberto Martorilli, rematará el día 2 de diciembre de 1935 a las 13.30 horas en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal. El inmueble ubicado en la Circ.: VII. — Fracc.: VII. — Secc.: K. — Parc.: 3; En la actualidad se designa como Circ.: 3º. — Secc.: 5º. Manz.: 11. — Casa: 7; De Ciudad Evita (Ex Ciudad Gral. Güemes) del partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, compuesto de: Living-comedor de 4 x 6 metros aproximadamente; Tres habitaciones; Toilette incompleto; Baño instalado y azulejado; Cocina de 3 x 7 metros aproximadamente; Garaje de 4 x 12 metros aprox.; Fondo con parque; Quincho y un galpón de material de 5 x 6 metros aproximadamente; Tratándose de una construcción tipo chalet. Según acta de constatación obrante en autos el bien es ocupado por el Sr. Rodolfo S. Rodríguez, en carácter de propietario juntamente con su esposa y tres hijos menores de edad. — El inmueble posee una línea telefónica a nombre de los propietarios según manifestaciones de la esposa del demandado. — El estado de conservación de la vivienda se puede considerar muy bueno. — Base: ₳ 8.032,029. — Seña: 8 %. Comisión: 3 %. — Sellado de ley: 0,5 %. Al contado; Todo en efectivo. — Adeuda: O.S.N. ₳ 5,794. — Impuesto Inmobiliario: ₳ 8,409. — Impuesto Municipal: ₳ 1,302. — Superficie total: 487,78 metros cuadrados. — Ad-corpus. — Se visita los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 11 horas. — Comprador: Constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos y constancias en autos o al martillero - T.E.: 601-1560.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1985.
Héctor H. García, secretario.
₳ 22,08 e. 21|11 Nº 66.032 v. 22|11|85

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días en el juicio: "BANQUE FRANCAISE DU COMMERCE EXTERIOR c|ALFREDO BUSSO S.A. s|Ejec. Prendaria", Expediente Nº 180.576, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 5 de diciembre de 1985, a las 11.30 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, una Grúa marca "Pinguely" Tipo TLM 586, con chasis marca "Mol" (8 x 4) número 3.128, equipada con motor "Magirus Deutz", tipo Diesel F 8L 413 de 8 cilindros, con potencia de 230 HP a 2.650 RPM, serie 3.128 Nº 5.961.204 y compuesta de los siguientes elementos: pluma de 33,5 mts., extensión reticulada 10 metros, con gancho de 8 toneladas, plumín de 10,5 mts., guinche auxiliar, limitador de sobrecarga, girofaro, foco sobre cabina, una rueda de auxilio, neumáticos 1.200 x 20, calefacción y pintura standard. — Se exhibe en calle Libertad 3176, Villa del Carmen, Santiago del Estero, Pcia. del mismo nombre, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15.30 a 17.30 horas. — Queda sin efecto la subasta programada con anterioridad para el día 28 de noviembre de 1985. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Venta al contado. — Base ₳ 105.000. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Sellado de ley 0,5 por ciento.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1985.
Héctor H. García, secretario.
₳ 24,84 e. 20|11 Nº 65.806 v. 22|11|85

— Nº 33 —

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por dos días en autos: "OFICIO LEY 22.172. DEMESTRE CESAR C. y Otra c|AGUILAR JUAN NICOLAS s|división de Condominio", Expediente Nº 153.538, que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres, rematará el jueves 28 de noviembre de 1985, a las 10 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, la Unidad Funcional Nº 51 (letra "A", ubicada en el piso 1º del inmueble sito en Avda. del Libertador General San Martín 250|70, con más la Unidad Complementaria Nº XLVI (baulera) y 1|77 avas partes indivisas de las Unidades Complementarias Nº I (cochera) y II (baños de cochera). — La Unidad Funcional Nº 51 tiene una superficie cubierta de 75,38 dm2; 2,66 semi cubiertos y 111,43 descubiertos, lo que hace una superficie total de 189 mts. 47 dm2. — Proporción: 0,87 % indiviso. — La Unidad Complementaria XLVI tiene una superficie cubierta y total de 97 dm.2. — Porcentual: 0,01 % indiviso. — El inmueble consta de living comedor, 3 dormitorios, baño, toilette, cocina, habitación y baño de servicio y terraza. — Base: ₳ 782. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 % cada parte; 1 por mil adicional de la comisión asignada al martillero (art. 38, inc. b), Ley 7.014) sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Deuda por Expensas Comunes al 2|5|1985: ₳ 1.394,72; A O.S.N. al 8|6|1984: ₳ 36,80 y a Contribución Territorial: ₳ 33,83. — Días de exhibición: 25, 26 y 27 de noviembre de 1985, de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1985.
Raquel Brandán Aráoz, secretaria.
₳ 18,67 e. 21|11 Nº 66.023 v. 22|11|85

— Nº 40 —

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JUNCAL 2727 c|RODRIGUEZ OSCAR E. s| Ejec.", Expte. 180544, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 29 de noviembre, a las 11,30 horas en Humberto 1º 2042, el 50 % indiviso del inmueble sito en Juncal 2723|25|27|29|31|33, entre Austria y Agüero, UF 78, piso 10, Depto. "B", con designación catastral Circ.: 19; Secc.: 15; Manz.: 89; Parcela 23A; Partida: 1.834.607. Superficie cubierta de 71,34 m2; Semicub.: 2,92 m2; Balcón: 6,22 m2; Total: 80,48 metros cuadrados. — Porcentual: 1,97 %. Matrícula 19-6971 78. Inscripta a nombre del demandado, siendo ocupada por él mismo y su familia, al momento de la constatación. El inmueble consta de entrada principal y de servicio, hall de entrada, living comedor de aproximadamente 7 x 3 metros; Dos dormitorios de 3 x 3 metros; Baño: Toilette; Cocina y Office; Dependencias de servicio; Balcón a la calle; Con línea telefónica; Buen estado general de conservación. — A fs. 133, obra informe de MCBA, constando que se adeuda la suma de ₳ 18,577, a fs. 128, OSN, la de ₳ 307,289, adeudando Expensas Comunes por la de ₳ 45.578, fs. 90. — Base: Las 2|3 partes de la Valuación Fiscal o sea la de australes 301,624. — Seña: 8 %. Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento, en dinero efectivo o cheque certificado a nombre del martillero interviniente. Horario de visitas: Días hábiles de 10 a 16 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Mayores informes en autos o al martillero.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1985.
Julio A. Auliel, secretario.
₳ 17,25 e. 21|11. Nº 66.022 v. 22|11|85

PROVINCIAS
JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

— Nº 7 —

El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 de Lomas de Zamora, sito en la calle República O. del Uruguay esquina Boedo (Galería Rocalom), comunica por 3 días en el juicio: TEIETLMAN MIRIAM LEA y Otra c|KILIUS SUSANA BEATRIZ y Otro s|Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 10.398, que el martillero Fausto Osvaldo Míguez, rematará el día 12 de diciembre de 1985, a las 14 hs., en el salón del Colegio de Martilleros de Lomas de Zamora, calle Portela 625, Lomas de Zamora, las dos cuartas partes indivisas del inmueble que se ubica en Capital Federal, calle Concepción Arenal Nros. 2445 al 2455, entre chapas municipales Nros. 2443 y 2461 y entre las calles Cabildo y Zapata, que mide: 34,78 m. de fte. al S.E. sobre calle Concepción Arenal; 34,53 m. en su contrafte. al N.O.; 64,40 m. en el costado S.O. y 64,70 m. en su otro costado al N.E. Nomenclatura Catastral: Cir. 17, Secc. 35, Manz. 106, Parcela 40. Su dominio se encuentra inscripto en la Matrícula: 17-10.786. Se trata de un terreno baldío y desocupado. Dicho inmueble podrá visitarse todos los días de 9 a 18 hs. Base: ₳ 21.325,53 al contado y mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 % cada parte, todo en dinero en efectivo. Se hace constar que registra una deuda por O.S.N. de ₳ 4.134,39 y debe por Imp. Municipales ₳ 50,47. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el acto de la firma del boleto. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de Capital Federal.
Lomas de Zamora, 6 de noviembre de 1985.
Cecilia Ana Mantegazza, abogada secretaria.
₳ 20,70 e. 20|11 Nº 65.812 v. 22|11|85

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes (Bs. As.), Secc. Nº 3, hace saber por dos días en Expte. Nº 51.714, BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|FERMOSELLE JESUS s|Cobro de pesos, que el martillero Oscar A. Echaire, rematará el viernes 6 de diciembre de 1985, a las 11 horas, en la Suc. Ameghino del Banco actor, calle Violante 258 de Ameghino (partido de Lincoln), fracción de terreno edificado sito en Av. Oscar Montes de Pasteur (partido de Lincoln), con sup. total de 1.000 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. XV; Sec. "A"; Manz.: 34; Parc.: 13 b; Pda.: 12138; Dominio: Nº 432|53 de Lincoln — Base: ₳ 1.200,85. Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del boleto: 0,50 %. Todo en dinero efectivo. — Entrega del bien: Libre de ocupantes. — Revisar viernes 29|11 85 de 10,30 a 12,30 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal en Mercedes al firmar el boleto de compraventa (art. 582 del C.P.C.N.). — Certifico que el presente edicto ha sido ordenado publicar por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "Democracia" de Junín.
Mercedes, Bs. As., 8 de octubre de 1985.
Mariano de Echazú Lezica, secretario.
₳ 12,42 e. 21|11 Nº 83.234 v. 22|11|85